DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Título del Proyecto: Gestión ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina.

Número del Proyecto: ARG20/G27

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fecha de Inicio: 01/01/2020 **Fecha de finalización:** 01/01/2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22/07/2020

Breve Descripción
El proyecto financiado por el FMAM (Donación: US$ 8.930.250; cofinanciamiento: US$ 47.675.209), implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pretende minimizar el riesgo de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), mercurio y otras sustancias químicas peligrosas para la salud humana y el ambiente al mejorar su gestión del ciclo de vida (LCM, por sus siglas en inglés). El proyecto apunta a promover el cumplimiento de los Convenios de Estocolmo y de Minamata en Argentina. Durante su existencia, el proyecto apoyará la eliminación de 5.000 Toneladas Métricas (TM) de desechos de PCB, capacitará a talleres de mantenimiento de transformadores para minimizar la contaminación cruzada y establecerá medidas para asegurar que el país esté en condiciones de eliminar gradualmente (para 2025) y eliminar totalmente (para 2028) todas las cantidades de PCB remanentes. Además, el proyecto apoyará la eliminación, tratamiento o destrucción ambientalmente segura de 350 TM de mercurio elemental (Hg) del sector minero, 20 TM de desechos que contengan mercurio, 100 MT de pesticidas obsoletos (COP y Pesticidas Altamente Peligrosos (PAP)) como también la gestión racional y eliminación de envases vacíos de fitosanitarios. El apoyo a estas actividades no significa que el Estado se haga cargo de la responsabilidad de remediar que le corresponde al sector privado/industrias involucrado en la gestión de sustancias químicas. Para permitir la gestión del ciclo de vida de todos las sustancias y productos químicos peligrosos de la Argentina, el proyecto mejorará el marco regulatorio nacional y la capacidad institucional para apoyar un mejor monitoreo, análisis y fiscalización, implementará una Estrategia Nacional de Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos, pondrá en práctica un Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC), realizará un estudio de factibilidad sobre las alternativas para los COP nuevos/industriales, actualizará los inventarios de Hg/COP y desarrollará una estrategia de sitios contaminados. Fortalecido mediante una estrategia de comunicación y un plan de acción con enfoque de género, el proyecto prevé reducir el riesgo de la exposición directa a los productos químicos peligrosos de 1.793.700 beneficiarios (921.401 mujeres y 872.299 varones), mientras que la exposición indirecta beneficiará la salud humana y el ambiente a nivel local, regional y global.

Resultado MECNUD/Programa de País: 4. Para 2020 el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad.

Productos del Plan Estratégico del PNUD (Solución #4):

1.4.1 Soluciones escaladas para la gestión sostenible de recursos naturales, como materias primas sostenibles y cadenas de valor inclusivas y ecológicas.

1.4.1.2 Recursos naturales que se gestionan bajo un régimen sostenible de uso, conservación, acceso y participación en los beneficios: (f) Cantidad de productos químicos reducidos o eliminados (t)

ID del Proyecto en Atlas: 00122276 **ID de Producto en Atlas**: 00117927

ID PNUD-FMAM PIMS+: 6281

ID FMAM: 10094 **Gender Marker**: 2

Total de recursos requeridos (US$):		US$8.930.250
Total de recursos asignados (US$):		
	TRAC PNUD:	US$0
	Donante:	US$8.930.250
	Gobierno:	US$0
	Costo de Apoyo:	US$0
	En especie:	
No financiado (US$):		

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

IF-2020-49883988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

I. TABLA DE CONTENIDO

I. Tabla de contenido 2
II. Acrónimos/Abreviaturas 3
III. Desafíos De Desarrollo 5
IV. Estrategia 7
V. Resultados y Alianzas 11
VI. Gestión del Proyecto 37
VII. Marco de Resultados 40
VIII. Monitoreo y Evaluación 54
IX. Plan de Trabajo Plurianual/ 58
X. Arreglos de Gestión y Gobernanza 61
XI. Gestión y Planificación Financiera 65
XII. Contexto Legal y Gestión de Riesgos 73
XIII. ANEXOS 74

1. Informe de Calidad del Proyecto 74
2. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. 74
3. Registro de riesgos 74
4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) 74
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales 74
6. Plan de adquisiciones 74
7. Marco de Monitoreo 74
8. Hoja de Datos Básicos 74
9. Procedimientos para el cierre de proyectos 74
10. Plan de Participación de Actores 74
11. Análisis y Plan de Acción de Género 74
12. Evaluación del Marco Normativo Ambiental 74
13. Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC) 74
14. Proyecto Piloto I – Mercurio del Sector Minero 74
15. Proyecto Piloto II – Mercurio de la Planta de Cloro Álcali 74
16. Proyecto Piloto III – Disposición de Pesticidas (COP y PAP) 74
17. Proyecto Piloto IV – Envases Vacíos de Fitosanitarios 74
18. Listado de personas consultadas 74
19. Cantidad de beneficiarios y personas concientizadas 74

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

II. ACRÓNIMOS/ABREVIATURAS

BFR	Retardantes de Llama Bromados
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
COPs/POPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
EPP	Equipos de Protección Personal
ESMF	Marco de Gestión Ambiental y Social
ESMP	Plan de Gestión Ambiental y Social
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEFSEC	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GMC	Grupo Mercado Común
Hg	Mercurio
INAL	Instituto Nacional de Alimentos
INAM	Instituto Nacional de las Mujeres
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
LCM	Gestión del Ciclo de Vida
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIA	Evaluación Inicial de Minamata/ Minamata Initial Assessment
MPA/BEP	Mejores Prácticas Ambientales/Best Environmental Practices
MRECIC	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
MTD/BAT	Mejores Técnicas Disponibles/Best Available Technologies
ONUDI/UNIDO	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAP/HHP	Pesticidas Altamente Peligrosos
PBDEs	Éteres de Difenilo Polibromados
PCBs	Bifenilos Policlorados
PCCC/SCCP	Parafinas Cloradas de Cadena Corta
PFOS	Ácido Perfluorooctacno Sulfónico
PIF	Formulario de Identificación de Proyecto (FMAM)
PIOD	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos
PIR	Informe de Implementación de Proyecto FMAM
PNI/NIP	Plan de Implementación Nacional
PNUD/UNDP	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD-FMAM	Unidad Financiera Ambiental Global del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA/UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POAGIR	Plan Operativo Anual para la Gestión Integral del Riesgo
POPP	Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas
PPG	Subvención para la Preparación de Proyecto (FMAM)
PyME	Pequeña y Mediana Empresa
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
REDFEMA	Red Federal de Monitoreo Ambiental
REDNALAB	Red Nacional de Laboratorios
REMAQUA	Red de Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos
RETCRELSC/PRTR	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

SESP	Diagnóstico Social y Ambiental
SGA/GHS	Sistema Globalmente Armonizado
SMC	Gestión Ambiental de los Productos Químicos
STAP	Grupo de asesoramiento científico y técnico del FMAM
TAO	Trenes Argentinos Operaciones
TdC	Teoría del Cambio
TE	Evaluación Final
TM	Toneladas Métricas

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

III. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Este proyecto apunta a minimizar el riesgo que representan los COP, el mercurio y otras sustancias químicas peligrosas al mejorar la gestión eficaz de éstos durante todo su ciclo de vida para proteger la salud humana y el ambiente. El proyecto apunta a que la Argentina logre cumplir con el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Los COP y el mercurio son particularmente amenazas, ya que son sustancias persistentes que no se degradan en el ambiente, se bioacumulan en la cadena alimenticia y pueden desplazarse a largas distancias lejos del lugar donde han sido liberadas. Debido a su impacto nocivo sobre la salud humana y ambiental, se consideran una amenaza global. Las comunidades pobres resultan más afectadas porque afrontan un mayor riesgo de exposición debido a sus ocupaciones, sus condiciones de vida y su dependencia del agua y los alimentos contaminados. Las sustancias químicas persistentes afectan de modo diferente a mujeres, niños y varones, y por distintas vías, de modo que es importante entender la relación entre el género y la correcta gestión de las sustancias y productos químicos para la efectividad global del proyecto.

A fin de minimizar el riesgo presentado por los COP, el Hg y otras sustancias químicas dañinas para la salud humana y el medio ambiente y para fomentar el cumplimiento de los Convenios de Estocolmo y Minamata, existen dos causas fundamentales que el proyecto FMAM de la Argentina debe analizar: en primer lugar, en este momento, el país no tiene suficiente capacidad institucional, en materia de marco regulatorio y normativo y su capacidad de monitoreo, análisis y fiscalización para asegurar la efectiva Gestión del Ciclo de Vida (LCM) de las sustancias y productos químicos perjudiciales. En segundo lugar, en el país no hay suficiente capacidad técnica para la eliminación y destrucción ambientalmente racional de COP/PCB/PAP/Hg/envases de fitosanitarios y otras sustancias y productos químicos peligrosos para asegurar el cumplimiento de los Convenios.

Estas dos causas fundamentales se manifiestan en “causas inmediatas” (véase la Teoría del Cambio del proyecto en la Figura 1) que impiden que en el país se pueda lograr la efectiva gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos peligrosos y que deben ser abordadas por el proyecto:

- El marco jurídico nacional carece de ciertos instrumentos nacionales fundamentales que podrían reforzar la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos peligrosos y el cumplimiento del país con respecto a los Convenios.
- La planificación estratégica y financiera, que no ha alcanzado la adhesión de todas las provincias y todos los poseedores de PCB (incluyendo a pequeños poseedores y poseedores del Estado), actualmente no permite la eliminación de la totalidad del PCB en el país.
- Existe una limitada experiencia práctica respecto de la eliminación de desechos que contienen COP, Hg pesticidas/PAP obsoletos y envases de fitosanitarios que impiden que los generadores de estos asuman su responsabilidad y cumplan con las leyes.
- Los laboratorios y las autoridades no tienen la capacidad necesaria para analizar, monitorear ni apoyar el cumplimiento de los Convenios.
- La capacidad de las instituciones y de la industria de identificar y presentar alternativas más seguras para apoyar la eliminación gradual de COP, Hg y otras sustancias químicas peligrosas es limitada.
- La falta de información de dominio público disponible sobre las sustancias y productos químicos peligrosos (incluidas sus emisiones, inventarios, etc.) impide el cumplimiento de las leyes y de los Convenios.
- Existe una falta de conciencia y de oportunidades para la formación y el desarrollo de capacidades de las partes interesadas con respecto a la Gestión Racional de Sustancias y Productos Químicos (SMC, por sus siglas en inglés) que impiden tanto la introducción de Mejores Prácticas Ambientales/Mejores Tecnologías Disponibles (BEP/BAT, por sus siglas en inglés) como también prácticas y alternativas más seguras.

A su vez, estas causas fundamentales e inmediatas implican desafíos con respecto a la gestión de COP, Hg y otras sustancias químicas peligrosas, que se resumen a continuación:

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

COP: La Argentina adoptó el Convenio de Estocolmo en 2004 (Ley 26.011), ratificó el Convenio el 25 de enero de 2005 y se sumó como Parte del Convenio el 25 de abril de 2005 para hacer frente a las amenazas de los COP. Desde entonces, la Argentina ha ratificado las enmiendas al Convenio, incluida la enmienda de 2011 y está trabajando sobre la ratificación de las enmiendas de 2013, 2015, 2017 y 2019. La Argentina desarrolló su Plan Nacional de Implementación (PNI) en 2007 y publicó una actualización del PNI en 2018.

El PNI de 2007 contemplaba como prioridad fundamental una mejor gestión y eliminación de PCB. Luego, se implementó un proyecto de FMAM/PNUD (3744) *"Gestión y Eliminación Racional de PCB en la Argentina",* que llevó a la eliminación de más de 8.000 TM de PCB. La Evaluación Final (TE) del proyecto, que se llevó a cabo en 2018, recomendó las siguientes medidas de seguimiento: i) Implementar una estrategia para eliminar el PCB a nivel nacional; ii) armonizar normas y cumplimiento en las 23 provincias y coordinarlas a través de COFEMA; y iii) reforzar la observación y el cumplimiento con una estrategia más efectiva.

El inventario de PCB del proyecto FMAM/PNUD estimó que aún existen más de 15.000 toneladas métricas de aceites de PCB puros y aparatos que contienen PCB en el país. Sobre la base de los resultados del inventario y las recomendaciones de la TE, el desafío del desarrollo que debe afrontar este proyecto es asegurar que en el país se tenga la capacidad necesaria para eliminar gradualmente todos los aparatos existentes que contienen PCB y desechar todo el PCB de forma ambientalmente racional para el 2025 (conforme los compromisos del Convenio de Estocolmo).

El PNI de 2007 también identificó otras prioridades con respecto a los COP. Por ejemplo, la Argentina tiene al menos tres (3) depósitos de pesticidas obsoletos, que, combinados, contienen aproximadamente 100 TM de COP y Pesticidas Altamente Peligrosos (PAP). En 2018, el PNI actualizado dio cuenta de casi la misma cantidad de pesticidas obsoletos, lo cual demuestra que esta prioridad no ha sido resuelta desde el PNI de 2007. Por lo tanto, el proyecto apunta a desarrollar la capacidad en Argentina en cuanto a la eliminación de pesticidas COP y PAP obsoletos al demostrar la gestión y eliminación racional de estos pesticidas obsoletos.

Existe otra prioridad nacional relacionada con el uso de pesticidas, que es la gestión y eliminación ambientalmente racional de envases vacíos de fitosanitarios. Según SENASA/MAGyP (la asociación de productores de pesticidas), el país genera aproximadamente 17 millones de envases de pesticidas usados al año, que corresponden a alrededor de 13.000 TM. Muchos municipios aún no han establecido un sistema de gestión de envases conforme a la Ley Nacional (27.279), lo cual hace que la tierra y el agua se contaminen con productos químicos agrícolas peligrosos. Para abordar esta dificultad, el proyecto pretende desarrollar una capacidad para la eliminación de envases de pesticidas a nivel nacional mediante un proyecto piloto.

Como parte de la actualización del PNI de 2018, se realizó un inventario de COP industriales para Éteres de Difenilo Polibromados (PBDE) y Ácidos Perfluorooctano Sulfónico (PFOS) (otros COP industriales/recién catalogados ya no se producen ni se importan en la Argentina). Para fomentar la capacidad de que el país identifique sustitutos posibles para los COP y otras sustancias químicas peligrosas industriales o recién catalogadas que se siguen usando en la industria, el proyecto realizará un estudio de factibilidad técnica y económica, y luego apoyará a la industria para que aumente su capacidad de sustituir o reducir gradualmente el uso de sustancias químicas peligrosas que sean prioritarias.

Mercurio: Para afrontar la amenaza que constituye el mercurio, la Argentina adoptó el Convenio de Minamata en 2013 y lo ratificó en 2017 (Ley Nacional 27.356). En 2018, la Argentina implementó un proyecto de FMAM/PNUD (ARG18G25), que le permitió preparar una "Evaluación inicial de las capacidades nacionales para la implementación del Convenio de Minamata en Argentina" (MIA, por sus siglas en inglés) y un Inventario Nacional de Emisiones de Mercurio. El proyecto también reforzó la capacidad institucional del Grupo de Trabajo Interministerial sobre Sustancias y Productos Químicos. La Evaluación Inicial de Mercurio concluyó que la prioridad del país es mejorar la gestión, recolección, tratamiento y eliminación final de desechos que contengan mercurio o compuestos del mercurio. Los obstáculos que afronta el país ahora incluyen la generación de mercurio elemental como derivado de la minería aurífera (1 mina de oro actualmente produce 70 TM de Hg por año y tiene 400 TM de Hg almacenados) y la producción de desechos que contienen mercurio y emisiones de mercurio debido al uso continuo de mercurio en 1 planta de cloro álcali, que dejará de usar esta tecnología para el 2025. El desafío del desarrollo del proyecto es

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

generar la capacidad necesaria para que, en el futuro, en el país se pueda garantizar la gestión, recolección, tratamiento y eliminación final seguros de estas corrientes de desechos que contienen mercurio.

Gestión del Ciclo de Vida de COP, Hg y otras sustancias químicas peligrosas: Además de abordar los desafíos de desarrollo relacionados con sustancias químicas específicas (por ej. COP y Hg), el proyecto tiene el propósito de apoyar el desarrollo de capacidades integradas institucionales, normativas y técnicas para lograr la gestión ambientalmente racional del ciclo de vida de todas las sustancias y productos químicos peligrosos. El Gobierno argentino ha adoptado diversas medidas para mejorar y estimular la gestión del ciclo de vida de las sustancias y productos químicos peligrosos. Sin embargo, se deben desarrollar o mejorar ciertas políticas/normas/estándares para establecer un marco jurídico armónico. También es necesario establecer una Estrategia de Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos para mejorar aspectos importantes relacionados con la gestión de ciertas sustancias y productos químicos peligrosos, como la introducción de alternativas más seguras, la gestión de sitios contaminados, una mejor gestión de riesgos, etc. Además, la capacidad de control y fiscalización nacional es limitada y debe ser incrementada en gran medida, lo cual requiere una mayor capacidad analítica, establecer un programa de monitoreo de sustancias y productos químicos y generar bases de datos públicas sobre las emisiones/liberaciones contaminantes y la actualización de inventarios para hacer posible que el sector público y privado cumplan las leyes y los Convenios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Mejorar la gestión ambientalmente racional del ciclo de vida de las sustancias y productos químicos y, especialmente, la gestión de COP, Hg y otras sustancias químicas peligrosos ayudará al Gobierno argentino a trabajar en pos de alcanzar los ODS. Los ODS más pertinentes para este proyecto son los siguientes: ODS 3 “Salud y Bienestar”, que protege a las poblaciones locales, regionales y globales del efecto de los las sustancias y productos químicos peligrosos para la salud; ODS 5 “Igualdad de Género”, que fomenta la perspectiva de género; ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, que protege los recursos hídricos de la contaminación; ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, para que la industria logre reducir sus emisiones nocivas; ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, para que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; ODS 12 “Consumo y Producción Responsables”, para eliminar gradualmente los productos que contienen sustancias nocivas; ODS 14 “Vida Submarina”, para proteger a la vida marina de la exposición a químicos y desechos peligrosos.

IV. ESTRATEGIA

La Teoría del Cambio (TdC) del proyecto se representa en el Gráfico 1 a continuación. La TdC muestra las dos (2) causas estructurales y las siete (7) causas inmediatas que, en la actualidad, impiden que la Argentina pueda afrontar su desafío del desarrollo, que es “*Minimizar el riesgo de los COP, mercurio y otras sustancias químicas peligrosas con respecto a la salud humana y el ambiente y fomentar el cumplimiento de los Convenios de Estocolmo y de Minamata”.*

Con la implementación efectiva del proyecto, se espera que la estrategia conduzca a la eliminación de 5.000 TM de PCB, 370 TM de desechos que contienen mercurio y 100 TM de pesticidas obsoletos (COP y PAP), entre muchos otros resultados clave. Estas manifestaciones del proyecto están directamente relacionadas con el Resultado N.º 4 del Plan Estratégico del PNUD y efectúan un aporte sustancial al indicador del resultado *“Cantidad de sustancias y productos químicos reducidos o eliminados (TM)”* y al resultado N.º 4 del Resultado del Programa del País/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) de la Argentina: *“Para el 2020, el país habrá reforzado la gestión sostenible de los recursos naturales y habrá implementado las políticas de adaptación y mitigación con respecto al cambio climático y al daño antropogénico mediante un enfoque de género e intercultural”.*

La estrategia del proyecto está implementada en 4 componentes de proyecto, que conducen a los resultados y objetivos específicos descritos en el Capítulo V “*Resultados y Alianzas”* y en el Capítulo VII *“Marco de Resultados” del Proyecto (PRF, por sus siglas en inglés)”.* También se ha desarrollado un plan de acción de género que busca corregir la falta de información con respecto al género y las sustancias y productos químicos, y la recolección de información y evidencia fidedigna a nivel nacional, para poder tomar decisiones sobre las sustancias y productos químicos que *proteign y, a la vez, empoderen a las mujeres.*

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

En síntesis, el enfoque/estrategia del proyecto que se ha elegido para abordar el desafío del desarrollo es el siguiente:

1. Facilitar el cumplimiento de los Convenios sobre Químicos y Desechos, mejorar el marco regulatorio e incrementar la capacidad de análisis, monitoreo, control, fiscalización y cumplimiento. La estrategia del proyecto será garantizar que el marco jurídico que gobierna la gestión de sustancias y productos químicos y desechos esté alineada con los requisitos de los Convenios y que los instrumentos nacionales críticos que pudiesen reforzar la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos peligrosos estén establecidos, que haya mayor cooperación y diálogo entre el gobierno y el sector privado, que la capacidad analítica de los laboratorios sea la suficiente como para apoyar el monitoreo esencial, y que la industria y las entidades de control y fiscalización nacionales y locales estén capacitadas y sean conscientes de cómo introducir las mejores prácticas para asegurar el cumplimiento del marco jurídico nacional y los Convenios Internacionales.

Por lo tanto, el enfoque del proyecto será: i) Desarrollar ocho (8) políticas, normas y/o estándares para fortalecer las capacidades en la gestión del ciclo de vida de las sustancias y productos químicos peligrosos; ii) establecer un mecanismo de coordinación con las entidades del sector privado para aumentar las inversiones en la gestión de desechos peligrosos desarrollando incentivos y mejorando el diálogo y la colaboración entre productores, importadores y usuarios de sustancias y productos químicos peligrosos sobre las nuevas normas/estándares/lineamientos; crear un Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica y generar capacidades en, al menos, 20 laboratorios nacionales; establecer un Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos y un programa de capacitación para un mayor cumplimiento, dirigido a las entidades de control y fiscalización locales y nacionales, y también al sector privado.

2. Mejorar la capacidad y desarrollar la experiencia para la gestión y eliminación de COP, mercurio y otras sustancias químicas peligrosas y la introducción de alternativas más seguras. La estrategia del proyecto es obtener conocimientos sobre el tipo de desafíos que hay que afrontar, establecer sistemas de datos comprobados y sólidos para capturar información clave, desarrollar estrategias para afrontar los desafíos identificados e implementar proyectos piloto a gran escala para demostrar de qué forma la eliminación gradual, la destrucción y la remediación funcionan en la práctica para obtener conocimientos de primera mano y poder repetir las experiencias en el futuro.

Como tal, el enfoque del proyecto será: i) Desarrollar/actualizar los Planes Nacionales de Implementación y actualizar los inventarios de COP y COP no intencionales y mercurio para comprender mejor los desafíos que afronta el país y para generar planes que puedan hacerle frente a esos desafíos; ii) desarrollar un sistema nacional de RELSC a fin de establecer un registro y sistema de información de sustancias y productos químicos para apoyar a todas las partes involucradas en la gestión del ciclo de vida de las sustancias y productos químicos e implementar un proyecto piloto de RELSC en un sector industrial prioritario para crear la experiencia práctica en cuanto a su implementación; iii) desarrollar y establecer una Estrategia Nacional de Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos holística, que incluya aspectos ambientales, económicos, sociales, de salud y laborales relacionados con la gestión ambientalmente racional y segura de sustancias y productos químicos agrícolas e industriales (incluso los que están presentes en artículos y productos) a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida; iv) desarrollar una estrategia para la identificación, gestión y remediación de sitios contaminados y dar soporte a los esfuerzos de remediación de sitios contaminados para construir experiencia en la práctica; v) elaborar un estudio de factibilidad técnica y económica para los posibles sustitutos de COP nuevos/industriales y otras sustancias químicas peligrosas y apoyar a las industrias elegidas para reemplazar o reducir gradualmente el uso de sustancias químicas peligrosas; vi) implementar cuatro (4) proyectos piloto para lograr la eliminación de 370 TM de mercurio, 100 TM de pesticidas y envases de fitosanitarios descartados, que posibiliten la creación de capacidad y la experiencia en el sector privado y público en la eliminación de COP, mercurio y otros sustancias químicas peligrosas de forma ambientalmente racional.

3. Garantizar que en el país se cuente con la capacidad necesaria para disponer gradualmente, para 2025, todos los aparatos existentes que contengan PCB y para eliminar por completo, para 2028, todo remanente de PCB de forma ambientalmente racional (conforme los compromisos asumidos en el Convenio de Estocolmo). La estrategia del proyecto será i) Actualizar el inventario nacional de PCB para verificar que todos los aparatos existentes que contengan PCB se tomen en cuenta con fines de planificación, con un enfoque específico en aparatos que no fueron inventariados

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

en otras ocasiones (por ej. en ciertas provincias y pequeños propietarios); ii) evaluar la capacidad nacional existente para el tratamiento/eliminación de PCB, al igual que la capacidad para exportar, con el fin de poder determinar costos e identificar qué capacidades se deben desarrollar/mejorar a nivel nacional; iii) diseñar un plan financiero (basado en un estudio de factibilidad) que optimice la eliminación de existencias de PCB en manos de pequeños poseedores; iv) actualizar la Estrategia Nacional de Gestión y Eliminación (conforme los plazos del Convenio de Estocolmo de 2025 y 2028 y basada en los resultados de los inventarios actualizados y la capacidad evaluada de eliminación/exportación); v) desarrollar guías y capacitar a talleres de mantenimiento sobre cómo minimizar la contaminación cruzada; y vi) apoyar la eliminación de 5.000 TM de desechos que contienen PCB, mediante el uso de fondos del proyecto para financiar el tratamiento/eliminación de aparatos existentes que contengan PCB en manos de pequeños poseedores y utilizar la cofinanciación de grandes propietarios de PCB y de empresas de tratamiento/eliminación para eliminar los aparatos existentes en manos de grandes propietarios. El principal desafío que debe superar el proyecto es asegurar la participación de todas las provincias y de todos los poseedores de PCB, concientizando acerca de la importancia de la gestión y la eliminación de PCB y la prevención de la contaminación cruzada, además de establecer un plan financiero que apoye a los pequeños poseedores para que puedan eliminar los aparatos que contengan PCB de forma ambientalmente racional. El plan de participación de actores y la campaña de concientización (véase el punto 4) tendrán un papel decisivo para lograr el compromiso de los poseedores de PCB.

4. Comprometer a las partes y concientizar acerca de la importancia de la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos para lograr la aceptación de todos los socios estratégicos y beneficiarios del proyecto. La estrategia del proyecto será comprometer a las partes y a los beneficiarios que tengan un interés o que se beneficiarían a raíz del proyecto y, en particular, concentrarse en la participación de las partes que no lograron involucrarse en proyectos de químicos y desechos en el pasado (por ej. algunas provincias, pequeños poseedores de PCB, mujeres y otros grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad). Para asegurar el involucramiento efectivo de las partes, se han diseñado actividades de participación basadas en tres intervenciones principales: 1) crear y diseminar información; 2) fomentar la cooperación; y 3) mejorar capacidades. Si las partes interesadas son conscientes del impacto de las sustancias y productos químicos peligrosos y la importancia de la gestión del ciclo de vida, es más probable que participen activamente en la implementación exitosa de las actividades del proyecto, y eso facilitará que el proyecto alcance los resultados previstos. El enfoque del proyecto será diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Comunicación dirigida a partes interesadas clave para concientizar e implementar un plan de compromiso de las partes y un plan de acción de género a fin de impulsar la aceptación del proyecto de las partes y los beneficiarios, que serán la clave para el éxito del proyecto.

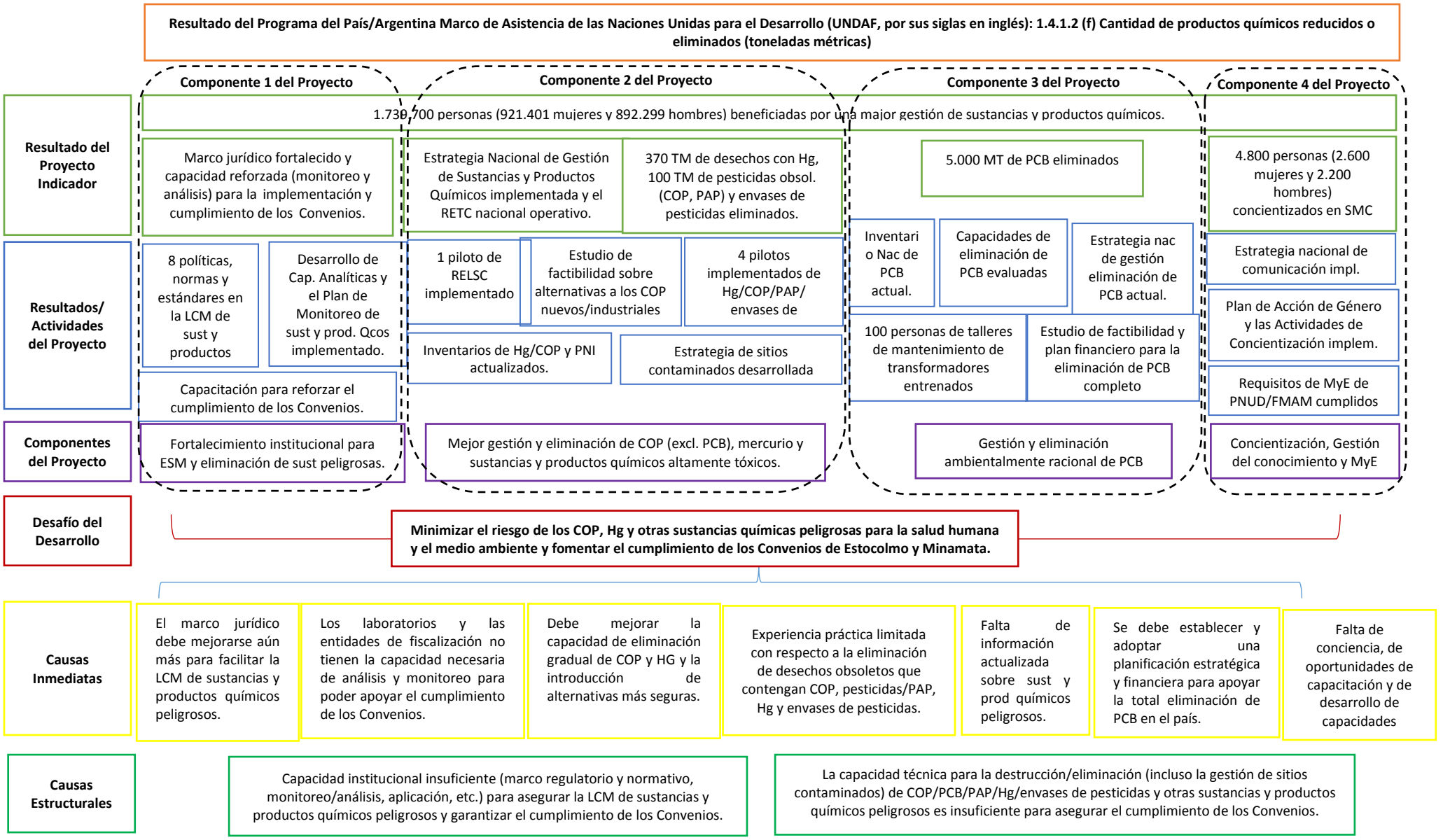


Figura 1. Teoría del Cambio del Proyecto

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

V. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados[1]

Esta sección explica y brinda detalles de cómo la estrategia descrita en el Capítulo III se traducirá en el trabajo que será implementado a lo largo de todo el proyecto. Esta sección describe intervenciones planificadas del proyecto, relacionadas con la Teoría del Cambio (TdC) presentada anteriormente, y explica, de forma detallada, las actividades del proyecto y cómo estas ayudarán a alcanzar las metas del proyecto, los resultados y el objetivo general.

OBJETIVO DEL PROYECTO: MINIMIZAR EL RIESGO QUE LOS COP, EL MERCURIO Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE, Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE ESTOCOLMO Y MINAMATA EN LA ARGENTINA.

Indicadores del Objetivo

- *Eliminar 5.000 TM de PCB; 100 TM de Pesticidas (COP/PAP); 370 TM de desechos contaminados de mercurio.*
- *1.793.700 beneficiarios (921.401 mujeres + 872.299 varones).*

COMPONENTE 1 DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO Y OTRAS PARTES INTERESADAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y SU ELIMINACIÓN

INDICADOR DE RESULTADO 1.1	**SERIE DE POLÍTICAS, NORMAS Y/O ESTÁNDARES PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO NACIONAL, A FIN DE APOYAR LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS.**
Meta 1.1	**Ocho (8) políticas, normas y/o estándares desarrollados/mejorados para fortalecer las capacidades en la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos peligrosos**

Actividad 1.1.1 *Desarrollar la Reglamentación para la Ley sobre Gestión de Riesgos de Sustancias Químicas*

Mediante esta actividad, el proyecto apoyará el desarrollo de una reglamentación de nivel secundario para la implementación de la ley sobre gestión de riesgos de sustancias químicas. El proyecto brindará apoyo técnico y garantizará la coordinación entre los sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas y con respecto a quién se aplicará esta reglamentación. La normativa que apoyará la implementación de la ley sobre gestión de riesgos de sustancias químicas incluirá especificaciones técnicas y criterios para la priorización de sustancias, como especificaciones/criterios relacionados con las cantidades para uso/consumo a nivel nacional; temas relacionados al género; etc.

Actividad 1.1.2 *Cumplir con los compromisos contraídos en los convenios internacionales relacionados con sustancias y productos químicos*

El proyecto desarrollará normativas que permitirán que la Argentina cumpla con los requisitos necesarios y asegure la implementación de Convenios Internacionales relacionados con sustancias químicas y desechos, específicamente, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Con respecto al Convenio de Estocolmo, el proyecto apoyará la ratificación de las enmiendas del Convenio y se asegurará de que las sustancias químicas recientemente listadas (2013, 2015, 2017, 2019), y las sustancias químicas que podrían ser listadas en el futuro (durante el período del proyecto), estén correctamente reflejados en las normativas nacionales.

[1] Las actividades contempladas en el proyecto no eximen al sector privado del cumplimiento de sus obligaciones en materia de gestión de sustancias químicas en todo su ciclo de vida.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Además, el proyecto apoyará la revisión y la actualización del Marco Jurídico Nacional con respecto al PCB para mejorar su facilidad de implementación, a fin de satisfacer las metas y obligaciones de 2025 y 2028 del Convenio de Estocolmo.

Por último, el proyecto también desarrollará e implementará mecanismos de control para la aplicación de disposiciones bajo los Convenios que estén relacionados a "usos aceptables y exenciones" de sustancias químicas del Convenio, para los cuales la Argentina haya pedido exenciones, a fin de garantizar que las Mejores Tecnologías Disponibles (BAT) y las Mejores Prácticas Ambientales (BEP) se implementen y se apliquen a la hora de gestionar estas sustancias químicas de forma ambientalmente racional y segura durante sus períodos de exención.

Actividad 1.1.3 *Diseñar y/o fortalecer la implementación de seis (6) instrumentos jurídicos para mejorar la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos peligrosos*

El Proyecto buscará desarrollar seis (6) instrumentos normativos a nivel nacional, que fortalecerán la Gestión del Ciclo de Vida de Productos Químicos Peligrosos, en los siguientes ámbitos:

- ✓ Gestión de sitios contaminados, que incluye la identificación, priorización, remediación y/o monitoreo controlado de sitios contaminados.
- ✓ Implementación del marco jurídico nacional actual de Residuos Peligrosos y "Residuos de Generación Universal[2]" (REGUS: *Residuos Especiales de Generación Universal*).
- ✓ Estándares y normas para emisiones y calidad del aire, incluidos lineamientos técnicos para fomentar el uso de BET/BAP a fin de reducir emisiones y liberaciones.
- ✓ La gestión de agroquímicos, que incluye lo siguiente: registro, permisos, uso, aplicaciones, trazabilidad y monitoreo.
- ✓ La implementación efectiva de *"Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de Envases de Fitosanitarios (Ley 27.279)*" y su *decreto 134/18*.

El proyecto también buscará evaluar propuestas de reforma impositiva posibles u otras estrategias de recuperación de costos, lo cual permitiría la exención tributaria de las actividades industriales que fomenten y/o adopten mejores prácticas en la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos.

Asimismo, esta actividad de proyecto fomentará el desarrollo de un mecanismo de "la Ciencia a la Acción" (Science to Policy) en asociación con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. El objetivo principal de este mecanismo es establecer parámetros y lineamientos para que la ciencia contribuya al desarrollo y la definición de políticas y normas ambientales.

Actividad 1.1.4 *Establecer mecanismos de coordinación con el sector privado*

Desarrollar y establecer un mecanismo de coordinación con entidades del sector privado involucradas en ámbitos relacionados con la gestión de COP, mercurio y otras sustancias químicas peligrosos. La creación de este mecanismo de coordinación apunta a aumentar la inversión del sector privado en la gestión de desechos peligrosos al generar incentivos para el sector privado y mejorar el diálogo y la colaboración entre productores, importadores y usuarios de sustancias y productos químicos peligrosos. El mecanismo de coordinación incluirá talleres, sesiones de capacitación y oportunidades de participar en discusiones técnicas como parte del proceso de desarrollo de nuevas normas/estándares/lineamientos, etc.

INDICADOR DE RESULTADO 1.2 **CAPACIDAD A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA MONITOREAR Y ANALIZAR LAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, MEDIDA SEGÚN EL PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE SUSTANCIAS**

[2] Los residuos de generación universal son una categoría de materiales de desecho clasificados como "desechos peligrosos", pero que contienen materiales que son muy comunes, como baterías, pesticidas, aparatos con restos de mercurio, lámparas, artículos electrónicos, pinturas, anticongelantes, etc.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y EL NÚMERO DE TÉCNICOS/MIEMBROS DEL PERSONAL DE LOS LABORATORIOS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN

Meta 1.2 **Plan de desarrollo de capacidad analítica y Programa de monitoreo de sustancias y productos químicos implementados, y 40 técnicos/personal de laboratorios capacitados**

Actividad 1.2.1 *Diseñar un Plan de desarrollo de capacidad analítica (al menos 20 laboratorios a nivel nacional)*

El proyecto evaluará (incluso en sus aspectos económicos) las capacidades analíticas existentes a nivel nacional en lo concerniente al análisis de sustancias químicas peligrosas que figuran actualmente en las listas de los Convenios y aquellas sustancias químicas que se espera que sean enumeradas en los Convenios, además de otras sustancias químicas potencialmente peligrosas de particular interés nacional. Subsecuentemente, el proyecto identificará y mejorará la capacidad analítica de por lo menos 20 Laboratorios Nacionales para analizar las sustancias químicas peligrosas, y brindar apoyo a las comparaciones inter-laboratorio y las certificaciones de las instituciones públicas, privadas y académicas.

El proyecto también brindará apoyo en la identificación de fuentes de financiamiento para promover y mejorar la capacidad de las instituciones público-privadas, a fin de llevar adelante investigación y desarrollo (R&D) de muestreo y análisis de COP.

Actividad 1.2.2 *Diseñar un Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos*

Se establecerá un programa de monitoreo para sustancias y productos químicos, incorporado a la Red Federal de Monitoreo Ambiental (REDFEMA), y a la Red de Evaluación y Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos (REMAQUA), coordinado con diversas instituciones público-privadas ya identificadas (véase Actividad 1.2.1), que cuentan con la capacidad necesaria para realizar el monitoreo y análisis medioambiental de los COP, el mercurio y otras sustancias peligrosas.

El programa de monitoreo apunta, además, a incluir los datos relacionados con género que pueden brindar una visión y evidencias sobre la utilización, exposición e impacto de los productos químicos peligrosos.

Como parte de la Actividad 1.2.2, el proyecto brindará apoyo al desarrollo de estrategias dentro del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (en cooperación con la Dirección Nacional de Epidemiología de la Secretaría de Gobierno de Salud), a fin de fortalecer el control de eventos asociados a la exposición e intoxicación con sustancias químicas peligrosas.

Asimismo, el proyecto brindará apoyo a un relevamiento de la dieta alimentaria de los consumidores a nivel nacional, a fin de evaluar el estado alimentario y nutricional de una muestra representativa a nivel nacional de niños y adultos provenientes de diferentes regiones de la Argentina. Dicho relevamiento proporcionará datos para una evaluación de la exposición a pesticidas en la dieta y sus posibles riesgos. Esta actividad se desarrollará de manera coordinada con las autoridades nacionales de Salud, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).

INDICADOR DE RESULTADO 1.3 **CAPACIDAD A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES Y CONVENIOS SOBRE QUÍMICOS Y DESECHOS, MEDIDOS POR NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADOS**

Meta 1.3 **Plan de capacitación para mejorar el cumplimiento de las regulaciones e implementación de los convenios sobre químicos y desechos. 400 personas capacitadas (al menos, 150 mujeres).**

Actividad 1.3.1 *Desarrollar e implementar un programa de capacitación para mejorar el cumplimiento*

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Inspecciones: El proyecto brindará apoyo para el desarrollo de un programa o plan de formación que apunte a afianzar las capacidades de los equipos de inspección a nivel de los gobiernos nacionales y locales, con el fin de posibilitar las inspecciones de los procesos que involucran sustancias y productos químicos, así como el tratamiento/ eliminación o destrucción de COP y residuos peligrosos, y el apoyo para la evaluación y desarrollo de planes de repuesta y remediación tras accidentes con sustancias y productos químicos. El programa o plan de capacitación también implicará la creación un Sistema de Gestión de Calidad dentro de la Dirección de Inspecciones, y que, además, se establezcan 20 certificados diferentes para inspectores encargados de la toma de muestras de efluentes gaseosos, líquidos y sólidos. Asimismo, el proyecto suministrará Equipo de Protección Personal (EPP) para los inspectores. Todas las capacitaciones incluirán un módulo sobre género y se alentará enfáticamente la participación de mujeres en las capacitaciones.

Sector privado/Industria: El programa/plan de capacitación también apunta a concientizar y afianzar la capacidad del sector industrial para i) introducir mejores prácticas en el manejo de sustancias y productos químicos peligrosos, y ii) asegurar el cumplimiento del marco legal a nivel nacional.

Gobiernos a nivel nacional y local: El programa/plan de capacitación también consolidará la capacidad de los gobiernos a nivel nacional y local para cumplir con los requisitos establecidos en las normas nacionales y en los Convenios internacionales sobre químicos y desechos.

COMPONENTE 2 DEL PROYECTO: MEJORAS EN EL MANEJO Y ELIMINACIÓN DE COP (EXCEPTO PCB), MERCURIO Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ALTA TOXICIDAD

INDICADOR DE RESULTADO 2.1 **PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS A FIN DE MEJORAR EL MANEJO DE LOS COP Y EL MERCURIO (HG)**

Meta 2.1 **Estrategia de Gestión de Sustancias y productos químicos peligrosos diseñada y plenamente implementada**

Actividad 2.1.1 *Desarrollar una Estrategia Nacional de Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos*

Se diseñará una Estrategia Nacional de Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos, sobre la base de los Convenios referentes a químicos y desechos; el Plan del MERCOSUR para manejo de productos y desechos químicos; el Plan de Químicos y Desechos de la Red Intergubernamental para América Latina y el Caribe; el Enfoque Estratégico para la Gestión de Sustancias y Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM, por sus siglas en inglés) y su visión post 2020; el Plan Operativo Anual para la Gestión Integral del Riesgo (POAGIR); y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA o GHS, por sus siglas en inglés).

La estrategia incluirá aspectos medioambientales, económicos, sociales, sanitarios y laborales relacionados con el manejo racional y seguro de sustancias y productos químicos para usos en la agricultura y la industria (incluso los presentes en bienes y productos) a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida, con miras a promover el desarrollo sostenible.

Asimismo, la estrategia incluirá aspectos tales como: medidas para sustentar la reducción de riesgos; mejoras en el almacenamiento y gestión de existencias de sustancias y productos químicos; fortalecimiento y consolidación del conocimiento y la información; mejoras en las capacidades de las instituciones; desarrollo de reglamentaciones y políticas; enfoque para dar respuesta al tráfico ilegal internacional; y mejora general de las prácticas para la gestión racional de las sustancias y productos químicos (SMC, por sus siglas en inglés).

Actividad 2.1.2 *Desarrollar/Actualizar los Planes Nacionales de Implementación y actualización de los inventarios de COP/COP no intencionales y de mercurio*

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

El proyecto brindará apoyo al desarrollo y actualización de inventarios (lo cual incluye la actualización de los inventarios de COP/COP no intencionales y de mercurio), en congruencia con las regulaciones nacionales y los requisitos consignados en los Convenios de Estocolmo y Minamata.

El proyecto también brindará apoyo al desarrollo de un Inventario Nacional de Sustancias Químicas en virtud de la resolución Res192/2019 "*Listado nacional de sustancias químicas existentes, restringidas y prohibidas*" y otras sustancias químicas que se podría requerir incluir durante el curso de la implementación del proyecto, en virtud de las regulaciones nacionales.

Como apoyo a la implementación del Convenio de Minamata y de su Artículo 20, el proyecto desarrollará y publicará un Plan de Implementación basado en los resultados del Proyecto de Evaluación Inicial de Minamata y las lecciones aprendidas derivadas de dicho proyecto.

Como apoyo al Convenio de Estocolmo, el proyecto también preparará y publicará dos actualizaciones del Plan Nacional de Implementación (2021, 2025).

Actividad 2.1.3 *Realizar un estudio de factibilidad técnico y económico para potenciales sustitutos de COP industriales o recientemente incorporados al listado*

Como parte de la última actualización al Plan Nacional de Implementación (PNI) (2018), se llevó a cabo un inventario de éteres de difenilo polibromados (PBDE, por sus siglas en inglés), que se centra en los sectores del transporte y la electrónica, mientras que el inventario de ácidos perfluorooctano sulfónico (PFO, por sus siglas en inglés) se centra en la producción de sulfuramidas y en las industrias manufactureras a cargo de revestimiento de metales. La actualización del PNI indicó que otros COP industriales ya no se producen ni se importan en la Argentina.

La Argentina solicitó una exención para continuar utilizando sulfurimidas, que le fue concedida en el Convenio de Estocolmo. El proyecto se propone evaluar el uso seguro de estas sustancias químicas durante este período de exención, además de revisar y evaluar posibles alternativas, alineadas con esta exención. Para ello, el proyecto comenzará con una iniciativa de evaluación del uso/consumo e impacto de la sulfuramida en el país.

Asimismo, el proyecto considerará evaluaciones similares y en profundidad del uso/consumo de productos químicos de particular interés (dentro de varias industrias), tales como los Retardantes de Llama Bromados (BFR, por sus siglas en inglés) y las Parafinas Cloradas de Cadena Corta (SCCP, por sus siglas en inglés).

Subsecuentemente, el proyecto asistirá en la priorización e implementación de intervenciones (inclusive la realización de estudios de factibilidad técnica y económica) que apunten a incrementar la capacidad de las industrias (predominantemente las PyMEs), a fin de posibilitarles la sustitución o reducción gradual del uso de las sustancias químicas peligrosas prioritarias a través de la introducción de Mejores Prácticas Medioambientales (BEP) y Mejores Tecnologías disponibles (BAT).

Actividad 2.1.4 *Desarrollar una estrategia para la identificación, gestión y remediación de sitios contaminados (COP, Mercurio y otras sustancias peligrosas)*

Los lineamientos y procedimientos existentes para la identificación de sitios contaminados serán sometidos a una revisión y, en consecuencia, se afianzarán y mejorarán, mediante la introducción de lineamientos específicos para la identificación de sitios contaminados con COP, mercurio y otras sustancias peligrosas, además de procedimientos para criterios de priorización.

Los resultados de este proyecto también abarcarán la remediación de 1 a 4 sitios contaminados[3]. Durante el primer año del proyecto, se recolectará información de los gobiernos locales sobre sitios contaminados ya identificados. A fin de

[3]A la fecha, se están considerando dos sitios potenciales (1 sitio contaminado con DDT donde actualmente se guardan existencias obsoletas de DDT; y 1 sitio contaminado por petroquímicos con plomo, en el que ya se han considerado los niveles de plomo en sangre en niños), aunque se tomará la

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

seleccionar los sitios contaminados para remediación durante el proyecto, se aplicará una fórmula de priorización, que utilizará diversos criterios, tales como: responsabilidad presunta (nacional, provincial, privada); impacto social; área total afectada; uso planificado de las tierras; sustancias contaminantes (COP, mercurio o sustancias peligrosas); consideraciones de género, etc.

INDICADOR DE RESULTADO 2.2 **REGISTRO DE EMISIONES Y LIBERACIONES DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES (RELSC)**

Meta 2.2 **Sistema Nacional de RELSC desarrollado y un Proyecto Piloto de RELSC implementado**

Actividad 2.2.1 *Desarrollar y revisar una Propuesta Nacional de RELSC*

Como parte de la Fase de Preparación del Proyecto, se realizará una evaluación, a cargo de un experto internacional en RELSC, con la finalidad de evaluar el marco legal actual en ambiente en la Argentina, en relación con el RELSC. Los hallazgos iniciales indicaron que el marco legal actual es desparejo y contiene varios procedimientos de reforma preconstitucional.

Los hallazgos de la evaluación RELSC se presentan en el Anexo 13. Dicho Anexo 13 también contiene una propuesta inicial para el establecimiento de los elementos centrales para un RELSC argentino. La propuesta se ha elaborado sobre la base de la información disponible relacionada con la legislación ambiental vigente en la Argentina, así como las experiencias internacionales en RELSC. La propuesta seguirá desarrollándose en el primer año de implementación del proyecto, para ajustar detalles sobre las características del RELSC. Por otra parte, se realizarán amplias consultas con las partes interesadas a fin de alcanzar consenso sobre el diseño del sistema nacional de RELSC.

Esta actividad del proyecto también consiste en redactar la legislación necesaria para establecer el registro RELSC y el sistema de información. Dicho sistema será diseñado de tal manera que asegure que se dé respuesta adecuada a todos los requisitos y especificaciones de carácter legal, institucional, técnico y administrativo para el sistema nacional de RELSC. Inicialmente, se establecerá una base de datos nacional como base para el Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC), que incluirá datos sobre emisiones o transferencias de sustancias y productos químicos en diversos medios. Se desarrollará un prototipo de RELSC, que además será puesto a prueba, para luego ser transferido a la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) para su verificación y posterior implementación. A lo largo de todo el proceso, el proyecto realizará las capacitaciones necesarias para todos aquellos actores involucrados en el desarrollo e implementación del sistema.

Actividad 2.2.2 *Implementar un Proyecto Piloto de RELSC*

Se desarrollará e implementará un proyecto piloto para poner a prueba y aplicar el RELSC en una zona industrial prioritaria[4]. Los resultados y lecciones aprendidas serán tenidos en cuenta para seguir mejorando el sistema RELSC a nivel nacional.

INDICADOR DE RESULTADO 2.3 **NÚMERO DE PROYECTOS PILOTO IMPLEMENTADOS QUE CONDUJERON A LA ELIMINACIÓN DE TONELADAS MÉTRICAS DE MERCURIO Y TONELADAS MÉTRICAS DE PESTICIDAS (COP/PAP)**

Meta 2.3 **Cuatro (4) proyectos piloto implementados. 370 toneladas métricas de desechos con contenido de mercurio y 100 toneladas métricas de pesticidas (COP/PAP)**

decisión final tanto del número de sitios seleccionados como de la selección final de los sitios específicos, después de completar la estrategia y una vez que se hayan acordado los criterios de selección.

[4] La selección de la zona industrial donde se pondrá a prueba y se aplicará el sistema RETC (implementación del proyecto piloto) se llevará a cabo durante la implementación de la Actividad 2.2.1. Por el momento, las zonas industriales que, potencialmente, podrían quedar sujetas a la etapa de pruebas del proyecto piloto del sistema RETC son ACUMAR o Zárate-Campana.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Nota sobre el diseño e implementación de proyectos piloto: Dado el lapso limitado con el que se contó para la Fase de Preparación del Proyecto, deberá tenerse en cuenta que, para los Proyectos Piloto I, II, III y IV (véase Anexos 14, 15, 16 y 17), se trabajará con mayor nivel de detalle en el período entre el envío de documentación para Aprobación del CEO y el lanzamiento del proyecto propiamente dicho. Los expertos (bajo el liderazgo del MAyDS) que han estado involucrados en el desarrollo de los proyectos piloto continuarán con su participación a lo largo de este período y tendrán la posibilidad de preparar el proyecto para un lanzamiento rápido, además de brindar detalles adicionales del proyecto piloto respecto de i) tiempos; ii) presupuesto; iv) claro establecimiento de las responsabilidades del proyecto y grupos de interés del proyecto; v) lista detallada de actividades por realizar, etc. También habrá que tener en cuenta que durante la preparación o implementación del proyecto se considerarán necesarios los cambios de dirección o las intervenciones propuestas como parte de los proyectos piloto, a fin de lograr las metas del proyecto de manera efectiva, y que el directorio del proyecto podrá tomar este tipo de decisiones.

Actividad 2.3.1 *Implementar un (1) Proyecto Piloto del sector minero para la gestión y eliminación de 350 toneladas métricas de desechos que contienen mercurio*

Los principales objetivos del Proyecto Piloto titulado "*Proyecto Piloto del sector minero para la gestión y eliminación de desechos que contienen mercurio*" (descrito en detalle en el Anexo 14) son los siguientes:

- Mejorar la capacidad de gestión y eliminación de desechos que contienen mercurio originados en el sector minero.
- Agilizar el proceso de exportación de desechos que contienen mercurio del sector minero, en particular, los de la Mina de oro de Veladero durante el resto de su período de operación.
- Eliminar 350 toneladas métricas de mercurio elemental y desechos con mercurio provenientes de los procesos de minería de Minera Andina del Sol SRL.

La Mina Veladero, operada por sus propietarios Minera Andina del Sol SRL (MAS), se encuentra en el departamento de Iglesia en la provincia de San Juan (Argentina), aproximadamente a 280 km de la capital de San Juan. La Mina Veladero es una mina a cielo abierto, y las operaciones de MAS incluyen extracción de metal de oro y plata, trituración en dos etapas, y extracción de metales preciosos mediante el uso de lixiviación en pilas en valle y recuperación Merrill-Crowe. Inevitablemente, se obtiene mercurio como subproducto de los procesos de extracción de oro y plata. La Tabla 1 que figura a continuación resume las cantidades de mercurio que se genera como subproducto de la extracción de oro y plata (kg/año).

Tabla 1: Mercurio recuperado en la Mina Veladero (kg)

	2013	2014	2015	2016	2017
Producción de mercurio (kg)	55.125	52.292	59.481	134.186	54.469

En 2011/2012, se exportaron a una empresa de EE. UU. unas 164,2 toneladas métricas de mercurio generado como subproducto de los procesos de minería de MAS, para su recuperación, reciclaje y desmovilización. Este acuerdo cambió en 2013, cuando EE. UU. prohibió la importación de mercurio. Desde ese momento, MAS comenzó a acumular mercurio elemental. Al 5 de diciembre de 2018, la empresa tenía 447,58 toneladas métricas de mercurio almacenado. Se estima que, hacia el final de la vida útil de la mina, se habrán generado 590 toneladas métricas de mercurio elemental.

El proyecto piloto se propone realizar el manejo, empaque, transporte, exportación, tratamiento/estabilización y eliminación de 350 toneladas métricas de mercurio elemental, mediante los procedimientos y procesos descritos en el Anexo 14. El mercurio será estabilizado como sulfuro de mercurio (HgS o "cinabrio") por medio de una operación clasificada según el Convenio de Basilea como "D9", tratamiento fisicoquímico llevado a cabo por la empresa BATREC, ubicada en Wimmis (Suiza). Tras la estabilización, los desechos serán enviados para su eliminación final a una mina de sal ubicado en Alemania, operado por la firma "K + S HERFA NEURODE".

Para garantizar la ejecución e implementación segura de este proyecto piloto, MAS proporcionará los recursos financieros necesarios como cofinanciamiento, mientras que la responsabilidad de la autoridad nacional (apoyada por

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

el proyecto) será la de garantizar el control, monitoreo, provisión de asistencia técnica y emisión de los permisos necesarios para la operación, tránsito por el territorio nacional y exportación.

Se espera que el proyecto piloto conduzca al tratamiento y la eliminación de 350 toneladas métricas de mercurio en forma segura, al tiempo que se desarrolle capacidad en el sector minero, los operadores de desechos y las instituciones gubernamentales en la Argentina para llevar a cabo el proceso de gestión, empaque, transporte, exportación, tratamiento/estabilización y eliminación, de la manera más eficiente y rentable posible para su replicación en el futuro.

Actividad 2.3.2 *Implementar un (1) proyecto piloto para demostrar la factibilidad de la eliminación de desechos que contienen o están contaminados con mercurio (20 toneladas métricas)*

Los principales objetivos del Proyecto Piloto II titulado "*Proyecto piloto para el retiro de las últimas celdas de mercurio de la planta de cloro-álcali de la Argentina, y la gestión racional y eliminación de desechos con mercurio*" (descrito en detalle en el Anexo 15) son los siguientes:

- Mejorar el control y manejo de desechos que contienen mercurio (por lo menos 20 toneladas métricas) provenientes de la planta Unipar-Indupa, a fin de asegurar una gestión racional y segura, a través de la coordinación de inspecciones regulares con las autoridades medioambientales locales.
- Brindar apoyo al desarrollo de un plan de cierre de las celdas de mercurio.

Este proyecto piloto tiene como objetivo introducir las Mejores Prácticas Ambientales (BEP) y las Mejores Tecnologías Disponibles (BAT) para minimizar las emisiones de mercurio y garantizar la gestión y eliminación racional de desechos que contengan mercurio, durante la operación continua de la planta hasta que se haya completado el cierre de las celdas de mercurio (previsto para 2025). En preparación para la eliminación de las celdas de mercurio, el proyecto piloto trabajará en un plan para el desmantelamiento racional y seguro de las celdas de mercurio y la descontaminación de la planta.

Unipar-Indupa (UI) es una empresa petroquímica que produce principalmente Cloruro de Polivinilo (PVC, por sus siglas en inglés), Soda Cáustica e Hipoclorito de Sodio. Para producir PVC, el Monómero de Cloruro de Vinilo (VCM, por sus siglas en inglés), la soda cáustica (NaOH) y el cloro (Cl2) deben generarse como productos intermedios. Para producir cloro, la planta de UI utiliza dos métodos independientes: celdas de mercurio y celdas de membrana sin mercurio. Como resultado del uso del proceso de celdas de mercurio, se generan emisiones y liberaciones de mercurio al aire y al agua, así como desechos contaminados con mercurio en la planta de UI. Véase la Tabla 2 a continuación.

Con el fin de compensar las emisiones y las pérdidas operativas, el mercurio elemental se agrega regularmente al proceso de la celda de mercurio. En este momento, la compañía tiene 18 celdas de trabajo, con un consumo anual total de aproximadamente 6.000 / 7.000 kg de Hg por año.

Tabla 2: Liberaciones y emisiones de mercurio (kg Hg/año)

		Producción de Hg (kg/año)	*Total (kg/año)*	Factor de distribución
Productos	Soda cáustica	20,68	22,80	0,37%
	Hipoclorito de sodio	2,05		
	Ácido clorhídrico	0,07		
Aire	Sala de células	200,10	210,00	3,36%
	Ventilación de H2	2,20		
	H2 a calderas	7,70		
Lodo	Litros por metro cuadrado por hora (LMH)	1.919,20	6.015,00	96,25%
	Tratamiento de descarga de lodo	4.095,80		

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Descarga de agua	Efluente unificado	1,60	1,60	0,03%
entrada=salida de Hg (kg/año)			6.249,40	*100%*

La producción de cloro-álcali es uno de los procesos de fabricación enumerados en el Anexo B del Convenio de Minamata. El Convenio de Minamata estableció una fecha de eliminación para el uso del proceso de celdas de mercurio para 2025, excepto en el caso de que una Parte haya obtenido una exención de conformidad con el Artículo 6 del Convenio. En junio de 2017, UI solicitó una exención para operar el proceso de celdas de mercurio hasta 2030, el cual fue otorgado. Sin embargo, UI informó recientemente al Gobierno de la Argentina que planea dejar de usar el proceso de celdas de mercurio para el 31 de diciembre de 2025.

Con el objetivo de minimizar las emisiones y liberaciones de mercurio, es fundamental que la gestión del mercurio y los desechos que contienen mercurio durante el período 2020-2025 se lleve a cabo de manera ambientalmente racional. Además, los planes de UI para el desmantelamiento de las celdas de mercurio para 2025 deben evaluarse meticulosamente e implementarse de la manera más segura y efectiva posible.

UI ha presentado un plan que tiene como objetivo desmantelar las células de mercurio para 2025 a través de tres etapas, que se han presentado con más detalle en el Anexo 15. UI estima que se extraerían un total de 90 TM de mercurio elemental después de que las celdas de mercurio sean desmanteladas.

Actualmente, UI utiliza un operador de residuos registrado y aprobado a nivel provincial para el tratamiento y eliminación de barros con Alto Contenido de Mercurio (HMC, por sus siglas en inglés) y Bajo Contenido de Mercurio (LMC, por sus siglas en inglés) de los procesos de tratamiento. Sin embargo, la capacidad local debe evaluarse meticulosamente para tomar una decisión en cuanto a si los operadores locales de desechos podrían gestionar de manera segura el proceso de desmantelamiento y el tratamiento de desechos contaminados o si los operadores internacionales de desechos tendrían que participar para desarrollar la capacidad local y apoyar el proceso general.

El tipo de apoyo que el proyecto proporcionaría a la implementación del Proyecto Piloto II se ha descrito en el capítulo 5 del Anexo 15, pero aún no se ha establecido como definitivo. Incluye el suministro de apoyo para i) introducir medidas adicionales en el período 2020-2025 a fin de reducir aún más las liberaciones de mercurio y la generación de desechos contaminados con mercurio y mejorar su gestión; ii) apoyar el desarrollo de un plan para el desmantelamiento racional y seguro de las celdas de mercurio y la descontaminación de la planta.

Durante el período entre la presentación de la solicitud de ratificación del CEO y el lanzamiento real del proyecto, el equipo del proyecto de Subvención para la Preparación de Proyectos (PPG, por sus siglas en inglés) continuará trabajando en el desarrollo posterior del proyecto piloto. Durante ese período, el proyecto piloto proporcionará detalles adicionales sobre las actividades previstas, un marco de tiempo, un plan de implementación, el papel de UI, el equipo del proyecto y otras partes interesadas involucradas.

Actividad 2.3.3 *Implementar un (1) proyecto piloto sobre la gestión y eliminación racional de pesticidas (COP y PAP) (100 TM)*

Los objetivos principales del Proyecto Piloto III titulado “Proyecto piloto sobre la gestión y eliminación racional de COP y PAP en la Argentina” (descritos en detalle en el Anexo 16) son los siguientes:

- Eliminación de al menos 100 TM de pesticidas COP y PAP.
- Análisis y evaluación de la capacidad de tratamiento nacional para pesticidas COP y PAP obsoletos.
- Identificación de las existencias/cantidades de pesticidas COP y PAP obsoletos almacenados en instalaciones gubernamentales.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

- Implementación de un enfoque rentable y ambientalmente racional para la gestión de re-embalaje, almacenamiento, transporte y eliminación de COP y PAP utilizando la capacidad nacional existente cuando sea posible.
 Este proyecto piloto trabajará con tres instituciones gubernamentales (Ministerio de Salud, SENASA y Trenes Argentinos Operaciones - TAO) en el manejo y la eliminación racional de las existencias de pesticidas COP y PAP de estas 3 instituciones mediante la creación de nuevos esquemas innovadores para la colaboración entre los propietarios de COP/PAP, proveedores de servicios para el tratamiento/gestión de COP y autoridades federales y provinciales.

Las actividades/intervenciones del proyecto piloto se centrarán en obtener un conocimiento profundo sobre el tipo /cantidades/ubicaciones de los inventarios/reservas de COP existentes; la identificación de las Mejores Tecnologías Disponibles (BAT) y las Mejores Prácticas Ambientales (BEP) a nivel nacional que son capaces de tratar/gestionar plaguicidas obsoletos de manera ambientalmente racional; y el desarrollo e implementación de un proceso sistemático para una eliminación ambientalmente racional de las reservas identificadas.

Antes de la eliminación, se desarrollará e implementará un plan de consolidación que considere cada tipo de desecho para reducir los costos para las tres entidades. Dado que SENASA y TAO financiarán el proceso para la eliminación de sus propios pesticidas obsoletos (véase cartas de cofinancia), el proyecto financiará la eliminación de las reservas de pesticidas obsoletos pertenecientes al Ministerio de Salud. Las cantidades de reservas obsoletas propiedad del Ministerio de Salud que se han identificado hasta la fecha se presentan en la Tabla 3 a continuación. Además, también se han identificado 14,7 TM de DDT (dicloro difenil tricloroetano). Dicho esto, podrían identificarse cantidades adicionales.

Tabla 3. Pesticidas obsoletos identificados hasta la fecha (kg)

Tipo de pesticidas	Peso (kg)	%
Fosforoso	21.935,00	6,10
Clorado	51.269,98	14,26
Bromado	1.939,05	0,54
Otros[1]	284.292,24	79,09
TOTAL	**358.836,27**	**100**

Fuente: Informes del Ministerio de Salud

Se ha identificado que un total de 53.209,03 kg de pesticidas halogenados (clorados + bromados) y 364.400,27 kg de pesticidas no halogenados están en posesión del Ministerio de Salud y TAO. Para los pesticidas obsoletos identificados como no halogenados, se identificarán y utilizarán los operadores nacionales de desechos con la capacidad técnica para el tratamiento y eliminación de estas reservas obsoletas.

Alrededor del tercer año de la implementación del Proyecto Piloto, se exportarán 30 TM de pesticidas halogenados para su tratamiento/eliminación. Las 23 TM restantes se exportarán en la segunda mitad del Proyecto Piloto.

Actividad 2.3.4 *Implementar un (1) proyecto piloto sobre la gestión y eliminación racional de envases de fitosanitarios*

Los principales objetivos del Proyecto Piloto IV titulado “Proyecto Piloto sobre la Gestión Integrada y la Eliminación de Envases de Fitosanitarios en la Argentina” (descritos en detalle en el Anexo 17) son los siguientes:

- Coordinar con las partes interesadas y los planes regionales para mejorar la eliminación racional de los envases de fitosanitarios.
- Evaluar los sistemas locales de gestión de envases existentes y mejorarlos posteriormente.
- Fortalecer la implementación del sistema de trazabilidad para envases vacíos de fitosanitarios.
- Analizar la capacidad nacional para la disposición final y la capacidad de reciclado de envases vacíos de fitosanitarios.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

- Asegurar que los materiales recuperados no representen riesgos para la salud humana o el medio ambiente.

El Proyecto Piloto evaluará la capacidad nacional actual para la gestión de envases vacíos de fitosanitarios y, posteriormente, apoyará el establecimiento de un sistema robusto para su gestión racional. El Proyecto Piloto coordinará los esfuerzos de varias partes interesadas, incluidas las entidades gubernamentales, las ONG, las empresas agrícolas y las empresas de reciclaje de residuos, y garantizará que el sistema para la gestión de envases que se establecerá refleje las responsabilidades compartidas de todas las partes interesadas involucradas en el sector agroquímico. El Proyecto Piloto también se comprometerá con socios del sector privado interesados en la fabricación de productos a partir de plásticos recuperados de envases de fitosanitarios, así como con la academia para evaluar la seguridad de estos productos.

La Argentina es uno de los principales exportadores mundiales de productos agrícolas. En consecuencia, el sector de fabricación de agroquímicos produce una gran cantidad de desechos especiales, incluidos los envases de fitosanitarios. La mala gestión de los envases vacíos de fitosanitarios representa un riesgo para el medio ambiente y la salud humana. Para mitigar tales riesgos y mejorar la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, se ha adoptado una ley nacional (27.279), que regula la responsabilidad de todos los actores involucrados en la cadena de suministro de la comercialización de productos fitosanitarios.

La ley estipula presupuestos mínimos para la protección ambiental de la gestión de envases vacíos de fitosanitarios; formalizó el principio de responsabilidad extendida del productor (REP) para los fabricantes; y prohíbe enterrar, incinerar, reutilizar o revender envases, eliminarlos o reciclarlos sin descontaminación previa; y, prohíbe la descarga de cualquier tipo de residuo de pesticida en los cursos de agua. A pesar de la ley y las normas existentes, la gestión de envases vacíos sigue siendo inadecuada en la Argentina.

Para lograr los objetivos indicados anteriormente, el Proyecto Piloto trabajará con una serie de partes interesadas, incluido el MAGyP, quienes participarán en el establecimiento de nuevos sistemas de gestión local y regional para envases vacíos de fitosanitarios: i) La Dirección de Residuos (WD, por sus siglas en inglés), que apoyará la identificación de recicladores de plástico ubicados en las áreas donde se generan envases vacíos de fitosanitarios. La Dirección también está desarrollando un "Sistema de Trazabilidad para Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios"; ii) Campo Limpio (una organización sin fines de lucro que representa a la industria fitosanitaria), que diseña, opera y monitorea sistemas de gestión de envases fitosanitarios vacíos, ofrece programas de capacitación sobre el manejo racional de contenedores fitosanitarios vacíos como parte de Buenas Prácticas Agrícolas y que administra Centros de Acopio Temporal (CAT), donde se recolectan recipientes de pesticidas lavados, perforados y reciclables para almacenamiento temporal antes del reciclaje; y, iii) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que analizará y evaluará productos fabricados de plástico reciclado proveniente de envases de fitosanitarios, para asegurar que los usos del material recuperado no representen riesgos para la salud humana o el medio ambiente.

COMPONENTE 3 DEL PROYECTO: GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL Y ELIMINACIÓN DE PCB

INDICADOR DE RESULTADO 3.1 **CAPACIDAD MEJORADA PARA EVALUAR, MONITOREAR Y PREPARARSE PARA LA ELIMINACIÓN DE TODO PCB RESTANTE EN EL PAÍS, MEDIDA POR PROGRESO: 1 - INVENTARIO ACTUALIZADO; 2 - CAPACIDADES DE DISPOSICIÓN EVALUADAS; 3 - ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ESQUEMA FINANCIERO COMPLETO; 4- ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN ACTUALIZADA**

Meta 3.1 **Estudio de factibilidad completo, esquema financiero para la eliminación total de PCB definido y estrategia nacional de gestión y eliminación de PCB actualizada**

Actividad 3.1.1 *Actualizar el Inventario Nacional de PCB*

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Actualizar el inventario nacional de PCB mediante la recopilación de información de los posibles poseedores de PCB ubicados en todas las provincias, incluidos los generadores de electricidad, las entidades de distribución de electricidad, las cooperativas, los usuarios a pequeña y gran escala, así como las reservas que contienen altas concentraciones de PCB. El proyecto también desarrollará y establecerá inventarios digitales dentro de los gobiernos locales.

Actividad 3.1.2 *Completar una evaluación de capacidad de eliminación de PCB*

El proyecto realizará una evaluación de las capacidades nacionales para el tratamiento de PCB, así como también las capacidades para la exportación, evaluará los costos e identificará qué capacidades tendrían que crearse/mejorarse a nivel nacional.

Actividad 3.1.3 *Desarrollar un estudio de factibilidad y un plan financiero para la eliminación de PCB.*

Emprender un estudio de factibilidad económica y diseñar un plan financiero que optimice la eliminación de las reservas de PCB (tratamiento y/o exportación) propiedad de poseedores públicos y pequeños distribuidores de energía.

Actividad 3.1.4 *Actualizar/mejorar la estrategia nacional de gestión y eliminación de PCB de conformidad con el Convenio de Estocolmo*

Actualizar la estrategia nacional de gestión y eliminación (de conformidad con los plazos del Convenio de Estocolmo de 2025 y 2028) en función de los resultados de los inventarios actualizados y las capacidades de eliminación/exportación evaluadas.

INDICADOR DE RESULTADO 3.2 **MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA DE PCB A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA TALLERES DE MANTENIMIENTO/REPARACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA GUÍA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN MEDIDO POR EL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN TALLERES DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES**

Meta 3.2 **100 empleados de talleres de mantenimiento capacitados en mantenimiento de transformadores y la publicación de una (1) guía para las mejores prácticas en gestión de desechos peligrosos.**

Actividad 3.2.1 *Diseñar e implementar un plan de capacitación para 100 personas de talleres de mantenimiento/reparación de transformadores.*

Desarrollar e implementar un plan de capacitación para talleres, instalaciones y personal a cargo de/involucrado en el manejo, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos con el fin de prevenir y evitar derrames, contaminación cruzada y mala gestión de equipos potencialmente contaminados con PCB. Todas las capacitaciones incluirán un módulo de género y se alentará firmemente la participación de las mujeres en las capacitaciones.

Actividad 3.2.2 *Publicar una (1) guía*

Desarrollar y publicar una guía para las mejores prácticas ambientales en el manejo, gestión y mantenimiento de equipos eléctricos y aceites aislantes con el fin de prevenir y evitar derrames, contaminación cruzada y mal manejo de equipos potencialmente contaminados con PCB. La guía incluirá lenguaje con perspectiva de género.

INDICADOR DE RESULTADO 3.3 **NÚMERO DE TONELADAS (TM) DE PCB ELIMINADAS DE SITIOS VULNERABLES Y/O INDUSTRIA.**

Meta 3.3 **5.000 TM de PCB eliminadas**

Actividad 3.3.1 *Descontaminar y/o exportar reservas nacionales de PCB*

El proyecto apoyará, en estrecha coordinación con el sector privado y con las iniciativas por parte de los poseedores de PCB, la eliminación de las reservas de PCB a través de la descontaminación de residuos y existencias con bajo contenido

IF-2020-49083988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

de PCB (<5000 ppm) y la exportación de residuos y existencias con alto contenido de PCB (> 5000 ppm) para su tratamiento/eliminación en el extranjero.

El proyecto apoyará la destrucción y eliminación de los residuos de PCB de los distribuidores y cooperativas de electricidad, usuarios de electricidad medianos y grandes, así como de pequeños poseedores de PCB y poseedores públicos. En total, el proyecto tiene como objetivo lograr la eliminación de 5.000 TM de residuos que contienen PCB, utilizando fondos del proyecto para financiar el tratamiento/eliminación de equipos de PCB que son propiedad de pequeños poseedores, y utilizando financiación conjunta de grandes propietarios de PCB y empresas de tratamiento/eliminación para la eliminación de equipos de PCB de grandes poseedores.

El cofinanciamiento para el proyecto es significativo. De las 5.000 TM de PCB que se eliminarán con el apoyo del proyecto, los costos de destrucción y eliminación de 4.800 TM de PCB serán cubiertos por el sector privado, mientras que los recursos del proyecto se asignarán para apoyar la eliminación de 200 TM de PCB propiedad de pequeños poseedores, poseedores públicos de PCB y pequeños distribuidores de energía[5] sin capital suficiente para cubrir los costos de eliminación. Como tal, los recursos del proyecto se utilizarán de la manera más eficiente, mientras que la efectividad óptima del proyecto se logra en términos de altas tasas de eliminación mediante la combinación de recursos y esfuerzos del proyecto y del sector privado.

Debido a que el cofinanciamiento para la eliminación de PCB obtenido/comprometido durante la fase de preparación del proyecto resultó mucho más alto que las estimaciones realizadas durante el desarrollo del Formulario de Identificación del Proyecto (PIF, por sus siglas en inglés), el financiamiento se reasignó del componente 3 al componente 2, con el fin de aumentar el alcance de los proyectos piloto y otras actividades previstas en el componente 2. Sin embargo, si durante la implementación del proyecto, ciertos poseedores de PCB u operadores de desechos no pueden comprometerse con los niveles de cofinanciamiento prometidos, debido a una situación económica desafiante o una inflación más allá de su control, se alentará al Equipo del Proyecto y al Comité Directivo del Proyecto a aprobar una revisión del presupuesto y revertir (en parte o en su totalidad) la reasignación del presupuesto del Componente 2 al Componente 3. El propósito de la revisión del presupuesto sería permitir que el proyecto brinde apoyo adicional a los poseedores de PCB para garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto de eliminar 5.000 TM de PCB.

COMPONENTE 4 DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y MONITOREO Y EVALUACIÓN (MyE)

INDICADOR DE RESULTADO 4.1	**NÚMERO DE PERSONAS INVOLUCRADAS/QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS CUALES SE BUSCA CREAR CONCIENCIA EN MATERIA DE LA GESTIÓN RACIONAL DE LAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS**
Meta 4.1	**4.800 personas (2.600 mujeres y 2.200 varones) involucradas/que participan en las actividades del Plan de Acción de Género y de la estrategia de comunicación sobre las cuales se busca crear conciencia en materia de la gestión racional de las sustancias y productos químicos**

Actividad 4.1.1 Implementar un Plan de Acción de Género y Actividades de concientización

Implementar el Plan de Acción de Género detallado en el Anexo 11 "*Plan de Acción y Análisis de Género*" y descrito brevemente en la sección a continuación "*Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer*".

El proyecto implementará las Actividades de concientización detalladas en el Anexo 10 "*Plan de Participación de Actores*" y descrito en la sección a continuación "*Plan de Participación de Actores*". El objetivo del proyecto es

[5] Universidad de Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (26 TM); Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (6,5 TM); Comisión Nacional de Energía Atómica Argentina (CNEA), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires (24 TM); Mercado Central de Buenos Aires (130 TM); Polideportivo, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires (5 TM); Polideportivo Mendoza, Provincia de Mendoza (9 TM).

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

concientizar a 4.800 personas, de las cuales 2.600 son mujeres y 2.200 son varones. En el Anexo 19, el "*Número de beneficiarios del proyecto y número de personas sobre las cuales se busca crear conciencia*" es el número de personas (separadas por sexo) sobre las cuales el proyecto busca crear conciencia, indicado por componente y actividad del proyecto.

Actividad 4.1.2 Implementar una estrategia de comunicación nacional (redes sociales, publicaciones, artículos científicos, artículos, lecciones aprendidas, etc.)

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación nacional con perspectiva de género basada en las recomendaciones y actividades propuestas en el Anexo 10 "*Plan de Participación de Actores*".

INDICADOR DE RESULTADO 4.2 **APLICACIÓN DE PROCESOS ESTÁNDAR DE MYE (MONITOREO Y EVALUACIÓN) Y GESTIÓN ADAPTATIVA DEL PNUD/FMAM EN RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO Y LAS CONCLUSIONES DE LAS EVALUACIONES DE MEDIO TÉRMINO**

Meta 4.2 **Cumplimiento de los requisitos de MyE del FMAM y del PNUD y aplicación de la gestión adaptativa en respuesta a las exigencias y a las conclusiones de las evaluaciones de medio término (MTE).**

Actividad 4.2.1 *Se enviaron los informes trimestrales y anuales del PNUD*
Actividad 4.2.2 *Auditorías completadas (en línea con las exigencias del PNUD)*
Actividad 4.2.3 *Seis (6) informes de implementación del proyecto (PIR) completos/enviados*
Actividad 4.2.4 *MTE (evaluación de medio término) y TE (evaluación final) completadas*

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Alianzas

En el proyecto participarán varios socios e iniciativas para lograr los objetivos del proyecto. En la Tabla 4 a continuación se brinda una descripción general de las partes interesadas/socios del proyecto y de sus iniciativas, **qué están haciendo actualmente las partes interesadas/iniciativas para afrontar los desafíos de desarrollo, cuál será el papel del socio/de la parte interesada en la implementación del proyecto,** como también las previsiones y los resultados esperados que alcanzarán los socios del proyecto y que son esenciales para lograr los resultados del proyecto.

Tabla 4: Sociedades: partes interesadas e iniciativas de los socios del proyecto

Nombre de la parte interesada/iniciativa	¿Qué está haciendo actualmente la parte interesada/iniciativa para afrontar los desafíos de desarrollo?	¿Cuál será el papel del socio en la implementación del proyecto?	¿Cuáles son las previsiones y los resultados esperados (a ser) alcanzados por los socios que son esenciales para lograr los resultados de este proyecto? P = Previsión; (R) = Resultado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS)	▪ Autoridad nacional a cargo de las políticas y regulaciones ambientales y punto focal para los Convenios de Estocolmo, Minamata, Rotterdam y Basilea. ▪ Formulación de una ley nacional sobre Gestión de riesgos producidos por productos químicos. ▪ Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión ambiental de sustancias químicas (financiado por el Programa especial, respaldado por el PNUD). ▪ Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y mejora de la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes (COP) en RAEE en países latinoamericanos (financiado por FMAM, respaldado por ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)). ▪ Programa de desarrollo de capacidades para la implementación del Convenio de Minamata (financiado por FMAM, respaldado por ONUDI).	▪ **Socio en la Implementación (Dirección)** ▪ Responsable de la gestión de este proyecto, además del monitoreo y la evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto, y el uso eficaz de los recursos del PNUD. ▪ Consultar la Sección IX: ACUERDOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN para obtener una descripción detallada del papel de la Secretaría en la implementación del proyecto. ▪ Desarrollo de la reglamentación para la ley nacional para la gestión del riesgo de sustancias químicas. ▪ Formulación de seis (6) políticas, regulaciones o normas para fortalecer la Gestión del ciclo de vida (LCM). ▪ Creación de una Estrategia nacional de gestión de sustancias y productos químicos peligrosos y un plan de capacitación para mejorar el cumplimiento de los convenios sobre químicos y desechos. ▪ Establecimiento de un mecanismo de coordinación con el sector privado para mejorar la comunicación y la colaboración.	▪ (P) Se aprueban las regulaciones, políticas o normas formuladas por el proyecto para permitir la implementación y el cumplimiento efectivo de los Acuerdos Internacionales. ▪ (P) Los grupos de trabajo interministeriales, el ámbito académico y las ONG ya existentes contribuirán a establecer un mecanismo de coordinación con el sector privado que funcione correctamente. ▪ (P) La remediación de sitios contaminados se adapta al presupuesto asignado por el proyecto a esta actividad ▪ (R) Se incrementa la capacidad institucional y regulatoria de la Argentina, lo que le permite cumplir con sus acuerdos internacionales en el marco de los Convenios de Estocolmo y Minamata. ▪ (R) Remediación exitosa de 1 - 4 sitios contaminados.
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC)	▪ Autoridad nacional que entiende en la determinación de los objetivos y la formulación y ejecución de políticas inherentes a las relaciones exteriores de la Nación. ▪ La Dirección de Asuntos Ambientales del MRECIC interviene en la negociación y conclusión de acuerdos bilaterales, multilaterales y otros instrumentos de carácter internacional de interés para el país, elaborando y coordinando la posición nacional en la agenda de químicos.	▪ Apoyar la implementación del proyecto. ▪ Participar en todas las etapas durante el ciclo del proyecto para estar al tanto de su implementación, resultados e impactos. ▪ Como Punto Focal Político del FMAM, mantener al tanto de los asuntos de gobernanza del organismo, informando a las partes interesadas, sobre las políticas del FMAM y actividades relacionadas.	▪ (P) Esta autoridad podrá garantizar que las acciones llevadas a cabo por el proyecto están en línea con los acuerdos ambientales internacionales que Argentina ha suscripto. ▪ (R) Como Punto Focal Político verificará que se estén cumpliendo con las políticas del FMAM. ▪ (R) Acciones coordinadas con otras áreas del gobierno y contrapartes de relevancia en la materia a fin de lograr una gestión [illegible]

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	▪ Punto focal político para los Convenios de Estocolmo, Minamata, Rotterdam y Basilea. ▪ Punto Focal Político del FMAM, mecanismo de financiamiento de los Convenios mencionados.	Asimismo, servir de enlace en asuntos del FMAM dentro del país.	dando cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionalmente asumidos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	▪ Autoridad nacional a cargo del sector agrícola. Registra, emite permisos de producción y traza sustancias activas y fórmulas químicas usadas en la agricultura.	▪ Apoyar la formulación y la implementación de instrumentos legales para fortalecer la gestión de agroquímicos (registro, emisión de permisos, consumo/uso, trazabilidad y monitoreo). ▪ Proporcionar datos sobre plaguicidas para la red nacional de vigilancia, la actualización del Plan Nacional de Implementación (PNI) y otros inventarios (entre otros, la información precisa sobre las cantidades totales y la ubicación de los pesticidas COP y altamente peligrosos (PAP) obsoletos. ▪ Respaldar la implementación de 2 proyectos piloto (1 sobre la eliminación de 100 TM de pesticidas COP y pesticidas PAP y 1 sobre la eliminación de envases vacíos de fitosanitarios).	▪ (P) Disponibilidad de datos e información confiables para respaldar la identificación de sitios contaminados (desde pesticidas obsoletos, PAP y otras sustancias peligrosas) y riesgos ambientales relacionados. ▪ (R) Disponibilidad de datos e información confiables sobre depósitos de pesticidas obsoletos para respaldar su eliminación y actualizar los inventarios/registros existentes. ▪ (P) Disponibilidad de datos de vigilancia confiables sobre pesticidas para la inclusión en la red nacional de vigilancia. ▪ (R) 100 TM de pesticidas COP y pesticidas PAP eliminados correctamente de manera ambientalmente racional. ▪ (R) Implementación exitosa de 1 proyecto piloto sobre la eliminación de envases vacíos de fitosanitarios.
Secretaría de Industria y Secretaría de Comercio	▪ Autoridad nacional que representa al sector industrial. ▪ Desarrolla e implementa políticas públicas para la promoción de una producción sostenible.	▪ Apoyar el desarrollo y la revisión de directrices y normas, metodologías y acuerdos ministeriales para la gestión del ciclo de vida de las sustancias y productos químicos en la industria. ▪ Impulsar iniciativas para fomentar e introducir procesos de producción limpia y mejores prácticas ambientales (BEP, por sus siglas en inglés) /mejores tecnologías disponibles (BAT, por sus siglas en inglés) en la industria (Actividad 2.1.3). ▪ Respaldar las actividades de conversión industrial (Actividad 2.1.3).	▪ (P) Esta autoridad podrá garantizar la participación activa del sector privado en la implementación del proyecto y desempeñar un papel clave participando en las reuniones y en la coordinación y facilitando su realización.
Ministerio de Trabajo y Departamento de Riesgos Laborales (SRT)	▪ Autoridad nacional responsable de promover entornos de trabajo saludables y seguros.	▪ Respaldar la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) como parte del desarrollo y la implementación de la Estrategia nacional de gestión de sustancias y productos químicos peligrosos (Actividad 2.1.1). ▪ Apoyar el desarrollo de actividades de capacitación y participar en ellas para fomentar la capacidad nacional de los gobiernos, del sector privado, de la industria y de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley para garantizar el cumplimiento de los convenios sobre químicos y desechos.	▪ (P) El sector privado está dispuesto a implementar el SGA en su totalidad. ▪ (R) La implementación exitosa de los proyectos piloto y los riesgos relacionados se mitigaron/gestionaron de forma adecuada.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

		▪ Como parte de la preparación para la implementación de los cuatro (4) proyectos piloto (Resultado 2.3), se deben hacer evaluaciones de riesgos y asegurar que los proyectos piloto respeten, durante la implementación, las medidas de mitigación de riesgos propuestas y las recomendaciones que surjan de las evaluaciones.	
Ministerio de Salud	▪ Autoridad nacional responsable de la gestión del sector sanitario.	▪ Apoyar la implementación del Proyecto Piloto III, cuyo objetivo es identificar los depósitos de plaguicidas obsoletos usados en el control de vectores a cargo del Ministerio de Salud y, posteriormente, gestionar, re embalar, transportar, tratar y eliminar estos pesticidas obsoletos. ▪ Respaldar el desarrollo de estrategias dentro del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria (en colaboración con la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud) para fortalecer la vigilancia de eventos relacionados con la exposición a sustancias y productos químicos peligrosos e intoxicaciones. ▪ Respaldar la realización de una encuesta nacional sobre alimentos para evaluar el estado de salud y el estado nutricional de una muestra representativa a nivel nacional de niños y adultos de diferentes regiones de la Argentina. Esta encuesta proporcionará información para evaluar la exposición a los pesticidas a través de la alimentación y las evaluaciones de posibles riesgos.	▪ (R) 100 TM de pesticidas COP y PAP eliminados correctamente de manera ambientalmente racional. ▪ (R) Identificación de pesticidas obsoletos (DDT y otros). ▪ (P) Los gobiernos locales (provincias) están dispuestos a cooperar mediante el aporte de información sobre casos de intoxicación causada por sustancias peligrosas. ▪ (P) La encuesta nacional sobre alimentación permite reunir información suficientemente útil para reemplazar las fuentes de información internacionales (FAO) sobre pesticidas en los alimentos.
Gobiernos locales	▪ Responsables de la gestión y protección de los recursos naturales. ▪ Responsables de la implementación de regulaciones en su territorio que cumplan con las normas y los requisitos mínimos para la protección ambiental establecidos por la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	▪ Proporcionar información y datos relevantes para actualizar el inventario nacional sobre bifenilos policlorados (PCB). ▪ Apoyar la implementación de un (1) proyecto piloto (20 TM) sobre la eliminación de desechos que contienen mercurio, una vez cumplida la obligación por parte del sector privado involucrado. ▪ Participar en actividades de capacitación para fortalecer el cumplimiento con los convenios en materia de químicos y desechos.	▪ (R) Los gobiernos locales están dispuestos a cooperar y a proporcionar información sobre las actividades realizadas en sus jurisdicciones ▪ (R) Eliminación de 20 TM de desechos que contenían mercurio de forma ambientalmente racional, lo cual constituye responsabilidad de las empresas privadas que producen dichos desechos.
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	▪ Promueve el desarrollo industrial en la Argentina a través de la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de la capacidad analítica y de medición y la innovación en áreas productivas.	▪ Contribuye a la Evaluación de la capacidad analítica nacional para los contaminantes orgánicos persistentes, el mercurio y las sustancias químicas peligrosos. ▪ Apoyar y colaborar en el desarrollo del programa nacional de la Red federal de monitoreo ambiental (REDFEMA).	▪ (P) Que los técnicos del INTI cuenten con los recursos suficientes y el tiempo para trabajar en las actividades del proyecto. ▪ (R) 20 laboratorios formados en el análisis de sustancias y productos químicos peligrosos.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

		▪ Desarrollar metodologías analíticas para los COP y otros contaminantes emergentes. ▪ Coordinar comparaciones entre laboratorios y certificaciones (REDNALAB).	
Sector privado	▪ En el contexto del proyecto, se considera que el sector privado está integrado por empresas generadoras y distribuidoras de electricidad, operadores de residuos peligrosos, operadores de vertederos, compañías eléctricas, distribuidores de pesticidas, empresas fabricantes de soda cáustica, empresas mineras, entre otras.	▪ Apoyar el desarrollo del Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC) y el programa de monitoreo de sustancias y productos químicos (REDFEMA) mediante el aporte de información relevante y precisa sobre emisiones, generación de residuos y el consumo y el uso de sustancias y productos químicos. ▪ Respaldar la implementación del proyecto piloto del RELSC. ▪ Participar en actividades de capacitación para fortalecer el cumplimiento con los convenios en materia de productos químicos y desechos. ▪ Proporcionar información y datos relevantes para actualizar el inventario nacional sobre bifenilos policlorados (PCB). ▪ Corresponde al sector privado financiar y gestionar los procesos de destrucción y eliminación de 350 TM de mercurio elemental. ▪ Financiar y gestionar los procesos de destrucción y eliminación de 5.000 TM de aceites que contienen PCB y desechos que contienen PCB. ▪ Apoyar la implementación de la estrategia relacionada con la gestión de envases vacíos de pesticidas.	▪ (P) El sector privado pone a disposición fondos suficientes durante la implementación del proyecto para cumplir los compromisos que asumió en las cartas de cofinanciamiento para la eliminación de 5.000 TM de bifenilos policlorados, 350 TM de mercurio elemental (MINERA ANDINA DEL SOL); 20 TM de mercurio que contiene desechos (INDUPA S.A.). ▪ (P) El sector privado está dispuesto a proporcionar información relevante y precisa sobre emisiones, generación de desechos y el consumo y el uso de sustancias y productos químicos. ▪ (R) Eliminación exitosa y ambientalmente racional de 5.000 TM de bifenilos policlorados, 370 TM de mercurio y envases vacíos de fitosanitarios. (P) Se llegará a un acuerdo sobre las políticas y estrategias desarrolladas.
Academia	▪ Las universidades e institutos científicos nacionales colaboran para generar conocimientos sobre la gestión de las sustancias y productos químicos a lo largo de sus ciclos de vida y evaluar el impacto de su uso.	▪ Apoyar la mejora de la red nacional de monitoreo ambiental (REDFEMA). ▪ Respaldar la mejora de la capacidad nacional para el análisis de sustancias y productos químicos peligrosos.	▪ (A) Los institutos que poseen la capacidad técnica adecuada están dispuestos a participar en el proyecto. ▪ (A) REDFEMA se mantiene en el tiempo.
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	▪ Hacer estudios/evaluaciones y publicar informes y publicaciones en relación con los COP, el mercurio y otras sustancias químicas peligrosos que generen y difundan información sobre la salud humana y las cuestiones ambientales relacionadas con las sustancias y productos químicos peligrosos. ▪ Promover y respaldar la educación y concientización ambiental.	▪ Colaborar en la difusión de información y en la concientización del público en general y de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.	• (A) Las Organizaciones de la Sociedad Civil, incluidas las ONG, están dispuestas a participar en el diseño y en la implementación del proyecto. • (P) Se llegará a un acuerdo sobre las políticas y estrategias desarrolladas. • (R) Concientización en varios sectores de la población, incluidos los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y los trabajadores en lo que respecta a la exposición a sustancias químicas y a la manipulación y el uso seguro de sustancias peligrosas.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	▪ Favorecer una perspectiva de género y la integración de la perspectiva de género en todo el proyecto para lograr resultados que beneficien a varones y mujeres por igual.		
			• (P) Previsión general: Cada socio estará dispuesto a introducir una perspectiva de género en cada una de las actividades implementadas en el marco del proyecto.

Riesgos y Supuestos

Tabla 5: Tabla de riesgos

Descripción	Tipo	I y P	Medidas correctivas / Respuesta de gestión	Propie-tario	Estado
Riesgo 1: El proyecto puede excluir a las partes interesadas afectadas y a los grupos potencialmente marginados que participan en la toma de decisiones con respecto a la selección de sitios contaminados para descontaminación y remediación.	Estratégico	I = 4 P = 2	Durante la selección de los sitios contaminados para remediación y descontaminación o la contratación de operadores de residuos peligrosos para las actividades de tratamiento/eliminación relacionadas con el proyecto, las comunidades cercanas deben estar estrechamente involucradas y comprometidas a través del plan de participación de las partes interesadas preparado con anterioridad. El objetivo del plan es asegurar la participación efectiva entre las diversas partes mediante la creación y difusión de información, el incentivo de la cooperación y la mejora de las capacidades. Las partes interesadas identificadas incluyen representantes del gobierno central y local, el sector privado, las ONG y la sociedad civil, el ámbito académico y los institutos de investigación, los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y el público en general.	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 2: El cambio de gobierno podría dar lugar a nuevas designaciones de personal directivo y técnico en las entidades que son socias del proyecto, lo que exigiría esfuerzos adicionales para garantizar la aceptación del apoyo al proyecto y, a su vez, podría ralentizar la rapidez de la ejecución del proyecto en el comienzo.	Político	I = 4 P = 4	En caso de que esto ocurriera, el personal técnico del MAyDS, los equipos técnicos de DIGMA y de DPROY del MRECIC, el personal de la oficina del PNUD en el país y el Asesor Técnico Regional (RTA por sus siglas en inglés) del PNUD en Panamá harán todo lo posible para informar y convencer a los nuevos responsables de la toma de decisiones sobre la importancia del proyecto, las razones por las que fue desarrollado y el impacto positivo que tendrá en la salud humana y el medio ambiente en la Argentina. Además, para asegurar un rápido inicio del proyecto, el Comité de Evaluación de Proyecto Local (LPAC) se celebrará justo después de su presentación a la Secretaría del FMAM y el documento del proyecto se firmará tan pronto como se haya concedido el aval del CEO, posiblemente antes de fin de año. Además, el coordinador del proyecto y los consultores técnicos continuarán siendo contratados y remunerados por el proyecto con fondos de la Subvención para la preparación de un proyecto (PPG, por sus siglas en inglés), para que puedan cursar los preparativos para el lanzamiento del proyecto (planificación del trabajo y del presupuesto, preparación de los términos de referencia (TOR) y preparación para los procesos de contratación y adquisición, formular el detalle de los proyectos piloto, etc.).	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 3: La inflación continúa en aumento, perjudicando el poder de compra de los propietarios de PCB, lo que deriva en la eliminación de una menor cantidad de toneladas de PCB por parte de los propietarios a diferencia de lo planificado al inicio, hecho que perjudica el logro de los objetivos del proyecto.	Económico	I = 3 P = 3	Durante el desarrollo del proyecto, el cofinanciamiento prometido por el sector privado y, en particular, por los poseedores de PCB fue significativa. Sobre la base de los compromisos de cofinanciamiento obtenidos y de los objetivos de eliminación de PCB que podrían lograrse con este cofinanciamiento, el proyecto trasladó las asignaciones presupuestarias excedentes del Comp. 3 al Comp. 2. No obstante, si la situación económica en la Argentina afecta, en gran medida, el logro de los objetivos en materia de PCB del proyecto, es probable que el proyecto reasigne el financiamiento del Comp. 2 al Comp. 3 para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de PCB del proyecto.	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 4: El proyecto podría reproducir algún tipo de discriminación existente contra las mujeres al excluirlas del proceso de toma de	Estratégico	I = 3 P = 3	Durante el curso del proyecto, se preparó un Plan de Acción y Análisis de Género. El plan se centra en tres objetivos como parte del proyecto: i) Desarrollo de la capacidad para incorporar la perspectiva de género; ii) Visibilización y empoderamiento de la mujer; y iii) Recopilación de información sobre género y sustancias y productos químicos	MAyDS - PNUD	Sin cambios

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

decisiones en los componentes del proyecto y las iniciativas de desarrollo de capacidades.			mediante la realización de una encuesta nacional. Se llevarán a cabo las acciones propuestas para respaldar estos objetivos con el fin de abordar el riesgo identificado y aprovecharlo para obtener varios beneficios. En el análisis de género se identificaron oportunidades para mejorar la vida de las mujeres y de las niñas y se incorporaron en el diseño del proyecto. En el Anexo 11 de este documento de proyecto se incluyen los detalles de esas medidas.		
Riesgo 5: La remediación por parte del sector privado de sitios contaminados, la extracción y el embalaje de residuos peligrosos para su eliminación/tratamiento en el extranjero (pesticidas COP, pesticidas PAP, mercurio elemental) y el tratamiento de residuos peligrosos a nivel nacional (envases vacíos de fitosanitarios, pesticidas obsoletos, desechos que contienen mercurio) con el respaldo del proyecto pueden plantear posibles riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores que participan en estos procesos, así como para las comunidades locales en las áreas donde se desarrolla el proyecto.	Ambiental Sanitario	I = 4 P = 2	Sobre la base de las evaluaciones y consultas iniciales, se desarrolló un **Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)** para el proyecto. En línea con el ESMF, se formulará un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) de acuerdo con las Guías de la IFC sobre salud y seguridad, una vez que se hayan identificado los sitios contaminados y se hayan definido las actividades del proyecto para la remediación de los sitios, como también el retiro, el embalaje, el transporte, la exportación, el tratamiento y la eliminación de los desechos peligrosos.	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 6: El proyecto podría representar un riesgo para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte y el almacenamiento temporal de sustancias y productos químicos peligrosos (PCB, pesticidas COP, PAP, mercurio).	Ambiental Sanitario	I = 3 P = 1	Sobre la base de evaluaciones y consultas iniciales, se desarrolló un **Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)** para enfrentar este riesgo y proponer medidas para evitar la exposición del público a sustancias y productos químicos peligrosos durante las tareas de almacenamiento y transporte, conforme a las Guías de la IFC sobre salud y seguridad.	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 7: El proyecto podría plantear riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a la exposición a sustancias y productos químicos peligrosos durante las tareas de descontaminación de los sitios, el transporte y el almacenamiento temporal de las sustancias y productos químicos y su tratamiento/disposición final. Los trabajadores también podrían estar expuestos al riesgo de accidentes y lesiones físicas en el trabajo.	Sanitario	I = 4 P = 2	Sobre la base de las evaluaciones y consultas iniciales, se desarrolló un **Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)** para el proyecto. En línea con el ESMF, se elaborará un ESMP para abordar los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo conforme a las Guías de la IFC sobre salud y seguridad.	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 8: Dado que el proyecto dará lugar a oportunidades de empleo en condiciones peligrosas, existe el riesgo de trabajo infantil, que es frecuente en el país objetivo, lo que viola los principios y las normas de los convenios esenciales de la OIT.	Sanitario	I=4 P=1	Sobre la base de las evaluaciones y consultas iniciales, se desarrolló un **Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)** para el proyecto. En línea con el ESMF, se elaborará un ESMP para garantizar el empleo conforme a las Normas Laborales Internacionales sobre trabajo infantil.	MAyDS - PNUD	Sin cambios
Riesgo 9: Algunas actividades del proyecto, asociadas al sector privado, pueden provocar la liberación accidental de pesticidas COP, PAP, mercurio o PCB en el medio ambiente debido a tareas inadecuadas de manipulación, almacenamiento, transporte y	Ambiental Sanitario	I = 4 P = 2	Sobre la base de las evaluaciones y consultas iniciales, se desarrolló un **Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)** para el proyecto. En línea con el ESMF, se elaborará un ESMP sobre la manipulación y el transporte de sustancias y productos químicos conforme a las Guías de la IFC sobre salud y seguridad.	MAyDS - PNUD	Sin cambios

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

tratamiento/eliminación de estas sustancias y productos químicos.					
Riesgo 10: El riesgo cambiario y los efectos de la inflación son una variable de la macroeconomía argentina. La devaluación de la moneda hace que el monitoreo diario del balance del proyecto sea muy importante.	Operativo	I = 3 P = 3	El PNUD supervisa los gastos día a día. Además, la sede central del PNUD supervisa globalmente la ejecución de los proyectos, minimizando el riesgo de riesgo operativo a causa de los riesgos cambiarios.	PNUD	Sin cambios

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Participación de Actores/Partes Interesadas

Antes de elaborar un Plan de Participación de Actores, el proyecto emprendió un análisis de las partes interesadas adjunto a este documento del proyecto como Anexo 10. El análisis describe las diversas partes que fueron identificadas como interesadas en el proyecto. La Tabla 3 ("Identificación y análisis de las partes interesadas") del Anexo 10 resume las preocupaciones y expectativas de las partes interesadas, las recomendaciones para que el proyecto aborde esas preocupaciones y cumpla o gestione las expectativas y los medios de comunicación propuestos para cada una de las partes interesadas. Las principales partes interesadas del proyecto se resumen en la Tabla 6 que figura a continuación (para más detalles sobre las distintas partes que conforman estos principales grupos de partes interesadas, consulte la Tabla 3 del Anexo 10).

Luego del análisis de las partes interesadas se elaboró un Plan de Participación. El plan (ver la Tabla 5, Anexo 10) describe las diversas actividades y estrategias de participación mediante las cuales el proyecto busca lograr la participación de las partes interesadas del proyecto. La Tabla 6 a continuación destaca solo algunas de las estrategias de participación divididas por parte interesada. Le sugerimos al lector que consulte la Tabla 5 del Anexo 10 para ver el plan completo.

Tabla 6: Aspectos destacados del plan de participación de Actores Relevantes (algunas actividades de participación seleccionadas/parte interesada)

Grupo de parte interesada/Actor Relevante	Participación en el proyecto / afectada por	Estrategia de participación
1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Responsable y a cargo de la dirección y gestión del proyecto	1a) Evaluar un enfoque integrado para la gestión de las actividades diseñadas para el proyecto que incluya la difusión de información, la capacitación en gestión y la concientización de todas las partes interesadas en el proyecto. 1b) Fortalecer el intercambio de datos e información entre las partes interesadas mediante las mesas redondas de diálogo interministerial existentes, asegurando que todos los participantes puedan contribuir y sean escuchados.
2. Otros ministerios	▪ Pueden desempeñar un papel directo en el fortalecimiento de la gestión del ciclo de vida de los productos químicos en las industrias ▪ Respaldar y fomentar la creación de normas y acuerdos para la gestión del ciclo de vida de los productos químicos en la industria ▪ Promover actividades de producción menos contaminantes y actividades de conversión industrial ▪ Facilitar la interacción y la participación con el sector privado	2a) Monitorear las necesidades y requerimientos de todos los ministerios involucrados en el proyecto para garantizar su cooperación y aceptación y proporcionar la asistencia necesaria para aumentar las capacidades. 2b) Crear conciencia y brindar formación sobre la gestión racional de los productos químicos, con el fin de mejorar la cooperación entre todas las partes interesadas y los ministerios y apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales por parte del país mediante la elaboración e implementación del plan de capacitación de los gobiernos nacionales y locales (actividad 1.3.1). 2d) Revisión o desarrollo de medidas regulatorias de forma conjunta. 2e) Fortalecer el diálogo con la Dirección de Educación Ambiental y Participación Pública con el fin de mejorar la educación ambiental relacionada con los productos químicos.
3. Organismos públicos	Pueden desempeñar un papel directo mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y regulatorias relativas a la gestión del ciclo de vida de los productos químicos.	3a) Supervisar las necesidades y los requisitos de todas las partes interesadas en el control de sustancias químicas para asegurar su cooperación, su aceptación y la prestación de asistencia para el cumplimiento de sus obligaciones y el aumento de la capacidad. 3b) Revisión o desarrollo de medidas regulatorias de forma conjunta.
4. Gobiernos locales y provinciales	Pueden desempeñar un papel directo mediante: El fortalecimiento de las regulaciones, las normas y los requisitos para la protección del medio ambiente establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y garantizar su implementación en los respectivos territorios; el aporte de información para los inventarios nacionales; el apoyo del diseño y la implementación de proyectos piloto; y la participación en actividades de capacitación.	4a) Supervisar las necesidades de las partes interesadas locales/provinciales y sus capacidades para aportar al proyecto. Estas encuestas, realizadas periódicamente, pueden servir de base para la creación de una red de apoyo que permita a cada gobierno local cumplir con sus obligaciones. 4b) Generar incentivos y fomentar el reconocimiento para aquellas partes locales/provinciales que ya están cumpliendo con sus compromisos. En esta línea, la promoción de sus logros individuales como parte de la campaña nacional de concientización puede representar una contribución significativa. 4f) Revisión o desarrollo de medidas regulatorias de forma conjunta.
5. Ámbito académico	Colaborar en la generación de conocimientos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los COP, el mercurio y otros productos químicos peligrosos y apoyar la mejora de las capacidades nacionales.	5b) Evaluar la participación de las partes interesadas en el apoyo técnico y las definiciones en el desarrollo del marco jurídico. 5c) Evaluar la participación de las partes interesadas en el desarrollo de un mecanismo de la «ciencia a la acción».

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

6. Sociedad civil	Colaborar en la generación y difusión de información, como también en la concientización en materia de pesticidas COP, mercurio y otros productos químicos peligrosos.	6b) Animar a las organizaciones a que desempeñen un papel en las evaluaciones específicas o en la recopilación de datos que puedan contribuir al proyecto.
7. Sector privado	Puede desempeñar un papel importante proporcionando datos sobre la producción, el consumo, las emisiones, los desechos, etc., como resultado de sus actividades y a través de la implementación y la participación en las intervenciones y en los proyectos piloto del proyecto.	7a) Incentivar y reconocer a las organizaciones que cumplen con sus compromisos. La promoción de sus logros individuales como parte de la campaña nacional de concientización puede constituir un incentivo importante para que otros hagan lo mismo. 7c) Establecer mecanismos instrumentales en las diversas industrias involucradas para apoyar la creación de grupos de mujeres. 7d) Identificar a los principales líderes de la industria que deberían participar y diseñar una campaña para crear conciencia sobre la gestión racional de los productos químicos, mejorando la cooperación entre todas las entidades del sector privado que participan en el proyecto y respaldando el cumplimiento de los compromisos internacionales por parte del país.
8.Grupos en situación de mayor vulnerabilidad	▪ Trabajadores informales que participan en la aplicación de pesticidas. ▪ Grupos poblacionales que viven o trabajan cerca de sitios contaminados. ▪ Grupos poblacionales expuestos a sustancias químicas peligrosas en su entorno laboral o debido a su ocupación. ▪ Grupos poblacionales particularmente expuestos (p. ej. a peces contaminados con mercurio) ▪ OSC y ONG integradas por mujeres	8a) Evaluar y comprender el grado de relevancia para el proyecto de cada grupo en situación de mayor vulnerabilidad y garantizar que no queden grupos sin identificar. 8b) Evaluar la implementación de metodologías orientadas al ser humano para poder comprender mejor a estas comunidades y crear mejores soluciones junto a ellas.
9. Público en general	▪ Expuesto a sustancias químicas (algunas de las cuales pueden ser peligrosas) contenidas en productos usados en la vida diaria. ▪ Puede desempeñar un papel directo en la disminución de la liberación de productos químicos apoyando el uso de alternativas más seguras y poniendo en práctica un proceso de gestión racional de los desechos.	9b) Concientizar sobre el impacto global de nuestras acciones individuales y difundir información sobre alternativas más seguras promovidas e introducidas con el apoyo del gobierno, así como sobre las formas de eliminar los productos usados que contienen productos químicos peligrosos.

Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer

Durante la fase de preparación del proyecto, se realizó un Análisis de Género (ver el Anexo 11) a cargo de un experto en género del ámbito nacional. El objetivo del análisis de género, seguido de la elaboración del Plan de Acción de Género, es garantizar que se integre una perspectiva de género en todo el proyecto para asegurar que las mujeres y los varones tengan un acceso equitativo a los beneficios y a las oportunidades que surjan de las actividades planificadas del proyecto, y que las desigualdades de género no se perpetúen durante la implementación, el monitoreo y la evaluación de los componentes del proyecto.

Sobre la base de los resultados del análisis de género, se formuló un Plan de Acción de Género para diseñar intervenciones del proyecto (componentes/resultados y actividades) que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a superar la desigualdad de género. El Plan de Acción de Género se incluye en el Anexo 11 y fue formulado en línea con el recientemente lanzado Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD en inglés) (2018-2020) desarrollado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). Las conclusiones del análisis de género y las intervenciones propuestas como parte del Plan de Acción de Género se integraron en la estrategia, la teoría del cambio y el marco de resultados del proyecto. Los principales elementos del Plan de Acción de Género se resumen a continuación:

Línea de acción 1: Creación de capacidad para la incorporación de la perspectiva de género *(4 actividades)*
Destinatarios clave: Equipo técnico del proyecto y Responsables de toma de decisiones del proyecto
Objetivo principal: Sensibilizar sobre cuestiones de género

Actividad 1.1 Incluir, dentro de la estructura operativa del proyecto, un *consultor/a técnico/a responsable de las cuestiones de género.*

Actividad 1.2 Incluir un «Módulo de género» en todos los programas de capacitación y desarrollo de capacidades realizadas en el marco del proyecto.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Actividad 1.3 Establecer una mesa redonda de mujeres para garantizar que haya un mecanismo para tener en cuenta las recomendaciones, sugerencias, propuestas y puntos de vista sobre las actividades que serán implementadas por el proyecto.

Actividad 1.4 Desarrollar e implementar un programa de formación para el desarrollo de las capacidades en materia de género destinado al personal del proyecto con el fin de establecer un proceso de colaboración continua para incorporar y fomentar la adopción de una perspectiva de género en las diferentes etapas del proyecto, incluso si tales actividades no fueron previstas en este plan.

Línea de acción 2: Avance y empoderamiento de la mujer *(4 actividades)*
Destinatarios clave: Las mujeres que están en contacto con las sustancias químicas peligrosas a las que se refiere el proyecto
Objetivo principal: Llevar a cabo actividades para asegurar que se tomen en cuenta las opiniones de la mujer

Actividad 2.1 Realizar talleres de sensibilización para varones y mujeres que viven en poblaciones vulnerables y potencialmente afectadas (se incluyen temas como masculinidades, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, roles y estereotipos de género, etc.).

Actividad 2.2 Incorporar la perspectiva de género en todos los mecanismos de toma de decisiones donde se generan e intercambian ideas con las partes interesadas del proyecto.

Actividad 2.3 Establecer mecanismos para respaldar la creación de grupos de mujeres en los diferentes sectores en los cuales el proyecto apoyará diversas actividades, por ejemplo, en el área de gestión de desechos peligrosos.

Actividad 2.4 Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos de la mujer en las actividades del proyecto.

Actividades para la Línea de acción 3: Realizar una encuesta nacional *(7 actividades)*
Destinatarios clave: Las mujeres y los varones que están en contacto con las sustancias peligrosas a las que se refiere el proyecto
Objetivo principal: Reunir información sobre género y las sustancias peligrosas a las que se refiere el proyecto y medir la participación, el empoderamiento y las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en relación con esas sustancias.

Actividad 3.1 Realizar una encuesta nacional relacionada con el género, el medio ambiente y los productos químicos peligrosos.

Actividad 3.2 Complementar a la encuesta nacional mediante una evaluación que aplique métodos de investigación cualitativa.

Actividad 3.3 Crear un inventario nacional que brinde una visión general de los proyectos de investigación pasados y presentes relacionados con el género y las sustancias a las que se refiere el proyecto.

Actividad 3.4 Diseñar una campaña de comunicación dirigida a los líderes del sector privado y a los niveles directivos.

Actividad 3.5 Diseñar una campaña de comunicación dirigida al MAyDS y otros ministerios, organismos nacionales y partes gubernamentales involucrados en el proyecto.

Actividad 3.6 Diseñar una campaña de comunicación dirigida a los trabajadores de las industrias afectadas que viven cerca de los sitios contaminados, que manipulan materiales o están en contacto directo con las sustancias a las que se refiere el proyecto.

Actividad 3.7 Incorporar la perspectiva de género en la campaña de comunicación dirigida al público en general.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La cooperación sur-sur juega un rol importante para informar sobre el desarrollo y la implementación de las intervenciones del proyecto, mientras que, por otro lado (en colaboración con otros proyectos sobre sustancias químicas y residuos implementados en la órbita de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental), los resultados del proyecto informan y ayudan a impulsar iniciativas similares en la región. Las iniciativas de cooperación sur-sur, que cuentan con el apoyo de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, que este proyecto sigue sustentando, incluyen:

- **MERCOSUR**: El MERCOSUR es un proceso de integración regional concebido para promover el comercio entre sus estados miembro. En la actualidad incluye a la Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay como miembros plenos, más otros países de América Latina que participan como miembros asociados. Los países del

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

MERCOSUR han acordado políticas de desarrollo que apuntan a dar respuesta a una amplia gama de cuestiones, entre las que se incluye el control de sustancias químicas para usos y finalidades específicas (por ej., materiales que entran en contacto con alimentos o cosméticos). Dichas cuestiones generalmente son abordadas por el Grupo Mercado Común (GMC) a través de resoluciones, que los países miembros adoptan, aunque los estados por lo general establecen requisitos adicionales (por ej., procedimientos de registro ante entes nacionales específicos).

Dentro del contexto del MERCOSUR, el grupo de trabajo sobre cuestiones medioambientales (SGT N°6) recientemente aprobó (2018) un plan de trabajo referido a sustancias químicas y manejo de residuos para el bienio 2019-2020. Entre las actividades del plan se incluyen la cooperación regulatoria para el desarrollo/ mejora de las regulaciones sobre sustancias químicas, además de otros temas importantes, tales como la gestión de sitios contaminados, el uso de Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), y la implementación de acuerdos multilaterales sobre medioambiente. Actualmente el grupo de trabajo está centrado en una propuesta para la revisión del código aduanero (los códigos del Sistema de Armonización a nivel subregional) a fin de identificar adecuadamente las importaciones y exportaciones de los productos mencionados en los Convenios.

- **Red Inter-Gubernamental para el Manejo y Eliminación de Sustancias Químicas dentro del Foro de Ministros de Medioambiente de América Latina y el Caribe**: Esta red aprobó recientemente un plan de trabajo y los países están cooperando para desarrollar actividades conjuntas sobre diversos temas relativos al manejo de sustancias y desechos químicos: gobernanza, información, el Enfoque Estratégico para la Gestión de las Sustancias y Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM , por sus siglas en inglés); los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS por sus iniciales en inglés); el mercurio y el plomo; y los desechos.
- **Brasil**: Está vigente un Memorando de Entendimiento entre la Argentina y Brasil sobre cooperación en temas regulatorios para el diseño y desarrollo de regulaciones referentes a sustancias y desechos químicos.
- **Uruguay**: La Argentina y Uruguay están en conversaciones sobre una propuesta de trabajo referente al manejo de sustancias químicas y la implementación de los Convenios sobre sustancias y desechos químicos. Hay un Memorando de Entendimiento general vigente, pero se espera poder desarrollar un acuerdo más específico.

Además, el PNUD organiza intercambios presenciales sur-sur, con una frecuencia anual, con la participación de todos los proyectos y programas PNUD-FMAM referentes a químicos y desechos en la región de América Latina y el Caribe. Dichos intercambios les permiten a las contrapartes de los gobiernos, los expertos y coordinadores de los proyectos intercambiar experiencias que conduzcan a una colaboración de largo plazo y a intercambios y asociaciones entre proyectos y países. Los proyectos que participan en estos intercambios incluyen proyectos PNUD-FMAM como los implementados en Colombia, Ecuador, Honduras y Uruguay (entre otros), que también se centran en diversas cuestiones relacionadas con los contaminantes orgánicos persistentes (COP, por sus siglas en inglés) y el mercurio.

Sostenibilidad y Escalamiento

Sustentabilidad: La sustentabilidad de los esfuerzos que se canalizan en los proyectos y sus resultados será asegurada a través del establecimiento de mecanismos y sistemas nacionales sostenibles en la gestión de sustancias y productos químicos a lo largo del ciclo de vida, combinado con la destrucción, retiro gradual y eliminación de grandes cantidades de Hg, COP, PAP, etc., que alcanzan las 5.470 toneladas métricas, teniendo en cuenta que de acuerdo al marco legal nacional estas actividades son responsabilidad del sector privado. El establecimiento y mejora de sistemas y capacidades a nivel nacional durante el proyecto le permitirá a la Argentina sostener, escalar y replicar los resultados una vez que el proyecto llegue a su fin.

El proyecto brindará apoyo a las siguientes intervenciones para infundir sustentabilidad de largo plazo a los resultados del proyecto: i) **Afianzar el marco legal a nivel nacional para apoyar el manejo de sustancias químicas peligrosas y mejorar la capacidad para la gestión de sustancias químicas peligrosas en todo el ciclo de vida**, por medio del desarrollo de ocho (8) políticas, regulaciones y normas; ii) **Establecer mecanismos de coordinación con el sector privado para el manejo de los COP, el mercurio y otras sustancias químicas peligrosas** a fin de incrementar las inversiones del sector privado en manejo de desechos peligrosos mediante el desarrollo de incentivos al sector privado, además de mejorar el diálogo y la colaboración entre el gobierno, los productores, importadores y usuarios de sustancias químicas peligrosas; iii) **Generar capacidades en 20 laboratorios y establecer un programa nacional de**

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

monitoreo de sustancias químicas para COP, mercurio y otras sustancias peligrosas; iv) **Generar capacidad de aplicación en entidades, industrias y organismos gubernamentales a nivel nacional y local a fin de posibilitar el cumplimiento con los Convenios relativos a las sustancias químicas**; v) **Desarrollar e implementar una Estrategia Nacional de Gestión de Sustancias Químicas Peligrosas** para mejorar el manejo de COP y mercurio (Hg), introducir alternativas más seguras a nuevos COP o COP de uso industrial, e identificar sitios contaminados; vi) **Desarrollar y poner el sistema RELSC en condiciones operativas**; vii) **Desarrollar la capacidad necesaria para evaluar, monitorear y preparar la eliminación de los PCB remanentes en el país**; viii) **Generar capacidad de talleres de mantenimiento/ reparaciones para mantener/reducir la contaminación cruzada en niveles mínimos**; ix) **Diseñar e implementar una Campaña Nacional de Concientización** para generar conciencia en las partes interesadas sobre Gestión racional de las sustancias y productos químicos (SMC) y difundir las experiencias y lecciones aprendidas a fin de que sean replicadas.

La sustentabilidad de los proyectos también se asegura por medio de la destrucción y eliminación racional de 5.470 toneladas métricas de sustancias químicas peligrosas y envases vacíos de fitosanitarios, la remediación de sitios contaminados y la introducción de alternativas más seguras a los nuevos COP de uso industrial. Dichas intervenciones asegurarán que estas sustancias químicas no vuelvan a afectar ni la salud de los seres humanos ni tengan un impacto en el medio ambiente nunca más, dado que las amenazas han sido eliminadas.

La responsabilidad a nivel nacional quedará asegurada al asignar un rol de liderazgo en la implementación de diversas intervenciones a través de proyectos y proyectos piloto a diferentes actores, tanto del gobierno como del sector privado (ver Tabla 4). Asimismo, la implementación de la estrategia de participación de actores (ver Anexo 10) ayudará al proyecto y a la entidad líder en la implementación a mejorar la participación de las partes interesadas en el proyecto en los momentos clave, asegurar el compromiso con las metas del proyecto e infundir un sentido de responsabilidad en la implementación y los resultados del proyecto.

Escalamiento: El potencial para escalar es inmenso. Primeramente, sobre la base del inventario de PCB más reciente, en el país aún existen más de 15.000 toneladas métricas de aceites puros de PCB y equipamientos que contienen PCB. Como parte del Componente 3, el proyecto apunta a desechar y eliminar de manera racional las 5.000 toneladas métricas de PCB a lo largo de ciclo de vida. A fin de permitir que la Argentina retire, a través de las intervenciones del sector privado, gradualmente (hacia el año 2025) y elimine (hacia el año 2028) todos los equipos remanentes que contienen PCB, según lo dispuesto en el Convenio de Estocolmo, el proyecto también actualizará el inventario nacional de PCB; completará una evaluación de las capacidades de eliminación de PCB; llevará a cabo un estudio de factibilidad y preparará un plan financiero para la eliminación de todas las existencias nacionales de PCB; y actualizará/mejorará la Estrategia Nacional para Manejo y Eliminación de PCB, de acuerdo con el Convenio de Estocolmo (Resultado 3.1). Establecer este entorno que posibilite la eliminación de PCB permitirá que se replique y se escale el proyecto en todo el país, así como el retiro gradual y la eliminación definitiva del PCB remanente, según los plazos límite establecidos en Estocolmo.

Otras oportunidades de escalamiento surgen de los cuatro (4) proyectos piloto (implementados como parte del Componente 2). Cada uno de estos proyectos piloto implementará intervenciones encaminadas hacia la gestión y eliminación de corrientes de residuos desafiantes, y se espera que la experiencia surgida de estos pilotos sea escalable o replicable en otras provincias, otros países, otros tipos de sustancias y desechos químicos, mayores volúmenes, entre otras posibilidades. Los cuatro (4) proyectos piloto sobre manejo y eliminación de 350 toneladas métricas de mercurio elemental proveniente del sector minero; 20 toneladas métricas de desechos que contienen o están contaminados con mercurio; 100 toneladas métricas de pesticidas obsoletos (COP y PAP); y envases de fitosanitarios darán como resultado ideas detalladas sobre diferentes soluciones técnicas factibles y la factibilidad financiera de los abordajes aplicados, al tiempo que se genera experiencia práctica entre las partes involucradas. Tras la implementación exitosa de estos proyectos piloto, habrá sistemas y experiencia para poder escalar y replicar los esfuerzos aplicados.

Además, como parte del Componente 2, el proyecto llevará a cabo una evaluación sobre el uso de sustancias químicas peligrosas en la industria y los estudios de factibilidad técnica y económica sobre potenciales sustitutos para nuevos COP o COP de uso industrial. Los resultados de estas evaluaciones y estudios se utilizarán para escalar el uso de alternativas más seguras identificadas en la industria. Asimismo, la estrategia para la identificación de sitios

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

contaminados que serán desarrollados con el apoyo del proyecto y las experiencias que saldrán de la remediación de 1-4 sitios contaminados, como parte del proyecto, posicionarán a la Argentina para que se puedan replicar intervenciones similares en todo el país.

VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Eficiencia de costos: La mayor medida de eficiencia de costos de este proyecto es que brinda un abordaje integrado y transversal hacia el logro de la gestión de todas las sustancias y productos químicos peligrosos en todo su ciclo de vida, en lugar de concentrarse en intervenciones para una cantidad limitada de sustancias y productos químicos prioritarios enumerados bajo un Convenio en particular. Las intervenciones que este proyecto respalda (como el establecimiento del RELSC, Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; un marco jurídico nacional fortalecido para apoyar la gestión de sustancias y productos químicos peligrosos; la implementación de un programa de monitoreo de sustancias y productos químicos, que incluya una mayor capacidad de control y análisis de los mismos; la implementación de una Estrategia Nacional de Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos; y una mayor capacidad para cumplir con las regulaciones nacionales/locales y Convenios sobre químicos y desechos) beneficiarán la gestión de todos las sustancias y productos químicos peligrosos mediante un esfuerzo conjunto y, como tales, son consideradas las más rentables y efectivas.

Asimismo, el Proyecto será implementado en la órbita de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, que también es responsable de la implementación de otros cuatro (4) proyectos de químicos y desechos (véase la sección sobre Gestión del Proyecto a continuación). Debido a que la coordinación y cooperación entre proyectos está asegurada, se evita la superposición de los recursos humanos y financieros, a fin de garantizar su uso más eficiente.

El uso eficiente de los recursos del proyecto también está garantizado, ya que el cofinanciamiento obtenido para el proyecto es importante. De las 5.000 TM de PCB a eliminarse como objetivo del proyecto, los costos de eliminación y destrucción de 200 TM de PCB están cubiertos por el sector privado, mientras que se asignan recursos del proyecto para contribuir con la eliminación de PCB de pequeños poseedores, poseedores públicos y pequeños distribuidores de energía que no cuentan con el capital suficiente para cubrir los costos de eliminación. Lo mismo se aplica a la gestión y la eliminación de mercurio elemental, como subproducto de la minería aurífera. La empresa minera cubrirá los costos de recolección, transporte y eliminación del mercurio elemental, mientras que el proyecto establece la capacidad nacional y los lineamientos para la exportación de tales desechos y contribuye con la gestión y la destrucción de residuos con contenido de mercurio generados por la población en general. Debido a que los mencionados recursos del proyecto se utilizan de la forma más rentable posible, se logra una efectividad óptima del proyecto en términos de las altas tasas de eliminación al agrupar proyectos, así como recursos y esfuerzos por parte del sector privado.

También se espera lograr una mayor rentabilidad y eficacia del proyecto a través de las siguientes medidas:

- **Consolidación de existencias a fin obtener mejores tasas de eliminación y lograr una mayor efectividad**: por ejemplo, identificar almacenamientos de pesticidas obsoletos y desarrollar una estrategia para consolidarlos y realizar un tratamiento ambientalmente racional a fin de asegurar mejores tarifas de transporte y eliminación.
- **Llevar a cabo un análisis de factibilidad y preparar un plan financiero para la eliminación de PCB de pequeños poseedores, poseedores públicos y pequeños distribuidores de energía.** El estudio de factibilidad económica informará el desarrollo de un plan financiero para minimizar los costos para la eliminación de las existencias de PCB (tratamiento y/o exportación), a fin de alcanzar economías de escala y lograr que los esfuerzos del proyecto sean lo más efectivos posibles.
- **Apoyar el establecimiento de incentivos para una industria de producción más limpia**. El proyecto también llevará a cabo una evaluación y preparará una posible propuesta de reforma tributaria, que permitiría exenciones impositivas para las actividades industriales que promuevan y/o adopten mejores prácticas

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

(incluso la introducción de BEP/BAT) en la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos al minimizar la necesidad de contribución financiera por parte del proyecto y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Se considera que las medidas descritas anteriormente constituyen la manera más eficiente y efectiva de utilizar el financiamiento del FMAM.

Gestión del Proyecto

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo al Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

El Proyecto será implementado en la órbita de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del MAyDS, situado en San Martín 451, Buenos Aires (C1004AAI).

La Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos (bajo MAyDS) garantizará la coordinación para la implementación de este proyecto junto con la implementación de otros proyectos de químicos y desechos que puedan complementar y contribuir a la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos y que se implementen en la órbita de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental. Los proyectos que también se implementan por esta Secretaría y que compartirán el apoyo operativo con este proyecto son los siguientes:

- Programa especial para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión ambiental de sustancias químicas, que se implementa con el apoyo del PNUD (250.000 US$). El programa brinda financiamiento para el fortalecimiento institucional para la implementación de la agenda sobre sustancias y productos químicos en el país.
- Fondo fiduciario del programa internacional específico (SIP, por sus siglas en inglés) (250,000 US$). Programa de generación de capacidades para la implementación del Convenio de Minamata.
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la notificación de medidas regulatorias sobre productos prohibidos o restringidos, sobre la base de información científica (98.400 US$), implementado con el apoyo de la FAO.
- Programa regional financiado por el FMAM para el fortalecimiento de iniciativas nacionales y la mejora de la cooperación regional para una sólida gestión ambiental de los COP en RAEE en países latinoamericanos

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

(9.500.000 US$). La asignación para la Argentina en el presupuesto del proyecto es de US $795.000 con una duración estimada de 60 meses.

El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de las auditorías y controles presenciales es responsabilidad de la dirección del proyecto, y será controlado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Externa.

Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual, uso del logo sobre los entregables del proyecto y publicación de datos: A fin de conceder el justo reconocimiento al FMAM por otorgar los fondos para el financiamiento, el logo del FMAM aparecerá junto con el logo del PNUD en todo material promocional, todo material escrito, como publicaciones desarrolladas por el proyecto y el material físico del proyecto. Toda cita o publicación respecto de proyectos financiados por el FMAM también contarán con el adecuado reconocimiento a dicho organismo. La información será publicada de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular, la Política de publicación de PNUD6 y la política de FMAM sobre participación pública[7].

[6] Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosure_policy/

[7] Véase https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

VII. MARCO DE RESULTADOS[8]

[8] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Resultado: 4 "Para el año 2020, el país habrá fortalecido la gestión sostenible de los recursos naturales y habrá implementado políticas de mitigación y adaptación respecto del cambio climático y los daños provocados por el hombre, mediante el uso de un enfoque intercultural y de género."
Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Producto 4.3. Reversión de la degradación y la contaminación ambiental mediante programas llevados a cabo a nivel nacional y subnacional. Indicador 4.3.1. Número de programas que revierten los niveles de contaminación.
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: N.º 4 PLANETA SOSTENIBLE 1.4.1 Escalamiento de soluciones para una gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo *commodities* sostenibles y cadenas de valor ecológicas e inclusivas. 1.4.1.2 Recursos naturales administrados bajo un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y reparto de beneficios: **(f) Cantidad de reducción o eliminación de productos químicos (toneladas métricas)**
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG19G27 "Gestión ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina"

Producto/s	**Indicadores de Producto/s[9]**	**Fuente de Datos**	**Línea de Base**		**Metas (según frecuencia de recolección de datos)**						**Metodología y Riesgos de la recolección de datos**
			Valor	**Año**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025 FINAL**	

[9] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Objetivo del proyecto: Minimizar el riesgo generado por COP, mercurio y otras sustancias químicas peligrosas para la salud humana y el medioambiente y fomentar el cumplimiento del Convenio de Estocolmo y Minamata en la Argentina.	Cantidad de toneladas (MT) de PCB, pesticidas (COP/PAP) y desechos que contienen mercurio eliminados.	Informes oficiales de autoridades ambientales; Certificados de eliminación de desechos emitidos por plantas de tratamiento/eliminación.	PCB: Inventario del proyecto del FMAM/PNUD- se calculó que todavía existen en el país más de 15.000 toneladas métricas (MT) (aceites puros y equipos que contienen). El Plan Nacional de Implementación (PNI) de 2007 identificó al menos tres (3) depósitos de pesticidas obsoletos, que combinados contienen aproximadamente 100 MT de COP y PAP La Argentina tiene una mina de oro que extrae 70 MT de Hg/año como subproducto, que se debería eliminar de forma ambientalmente racional. Actualmente, la mina tiene un almacenamiento de 400 MT de mercurio. La única planta de cloro álcali todavía existente en la Argentina que utiliza tecnología de celdas de mercurio tiene que administrar sus desechos de Hg de forma ambientalmente racional y garantizar una gestión adecuada del Hg contenido en las celdas de mercurio hasta el final de sus operaciones.	2019	0 MT de PCB; 0 MT de pesticidas (COP/PAP); 0 MT de desechos que contienen Hg eliminados.	500 MT de PCB; 0 MT de pesticidas (COP/PAP); 50 MT de desechos que contienen Hg eliminados.	1.500 MT de PCB; 30 MT de pesticidas (COP/PAP); 120 MT de desechos que contienen Hg eliminados	2.700 MT de PCB; 50 MT de pesticidas (COP/PAP); 200 MT de desechos que contienen Hg eliminados	3.500 MT de PCB; 80 MT de pesticidas (COP/PAP); 260 MT de desechos que contienen Hg eliminados	5.000 MT de PCB; 100 MT de pesticidas (COP/PAP); 370 MT de desechos que contienen Hg eliminados.	*Riesgos*: Altos costos de descontaminación o exportación/eliminación; Que no se materialice la cofinanciación prometida por propietarios/ empresas de eliminación; Falta de disponibilidad de tecnologías; Capacidad local insuficiente para descontaminación o exportación/eliminación. *Suposiciones*: Suficiente capacidad y tecnología disponible en el país (si no, se pueden exportar desechos); Cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	Cantidad de beneficiarios del proyecto	*Fuentes de datos:* Certificados de capacitación; Planillas de asistencia a las capacitaciones; Censos poblacionales de las áreas donde el proyecto brindó apoyo; Informes sobre actividades de concientización y participación de las partes interesadas comparados con las cifras presentadas en el Anexo 19 Cantidad de beneficiarios del proyecto y cantidad de personas que serán concientizadas.	0 beneficiarios	2019	-	260.000 beneficiarios (156.000 M + 104.000H)	591.921 beneficiarios (304.062 M + 287.859 H)	1.255.500 beneficiarios (753.000 M+ 502.500 H)	1.524.600 beneficiarios (820.000 M + 704.600 H)	1.793.700 beneficiarios (921.401 M + 872.299 H)	*Riesgos*: Desafíos para determinar quién se beneficia de forma directa o mediante una menor exposición a sustancias y productos químicos. *Suposiciones*: Como resultado del proyecto, se reducirá el riesgo de exposición de las comunidades que viven cerca de sitios contaminados, industrias, sitios de almacenamiento de residuos peligrosos, así como también de las personas que estén expuestas a sustancias y productos químicos peligrosos como resultado de sus profesiones.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Producto 1 Fortalecimiento institucional del gobierno y de otras partes interesadas, para una gestión ambientalmente racional de sustancias peligrosas y su eliminación	***1.1*** Cantidad de políticas, reglamentaciones y/o estándares para el fortalecimiento del marco legal nacional para respaldar la gestión de sustancias y productos químicos peligrosos.	*Fuentes de datos*: Copias de políticas, reglamentaciones y/o estándares aprobados y/o en borrador.	El gobierno argentino ha implementado diversas acciones para mejorar y fomentar la gestión racional de las sustancias y productos químicos. Sin embargo, se deberían desarrollar o mejorar algunas políticas/reglamentaciones/ estándares para seguir fortaleciendo la capacidad en el país en lo que respecta a la gestión del ciclo de vida de sustancias y productos químicos peligrosos. El Anexo 12 describe el marco legal actual de la Argentina y las brechas que se deberían abordar durante la implementación del proyecto.	2019	-	Una (1) política, reglamentación y/o estándar desarrolladles/mejorados.	Tres (3) políticas, reglamentaciones y/o estándares desarrollados/mejorados.	Cuatro (4) políticas, reglamentaciones y/o estándares desarrollados/ mejorados.	Seis (6) políticas, reglamentaciones y/o estándares desarrollados/ mejorados.	Ocho (8) políticas, reglamentaciones y/o estándares desarrollados/ mejorados.	*Riesgos:* Dificultad para lograr acuerdos entre las diversas autoridades nacionales; Falta de respaldo de las autoridades locales/sector privado; Largos procesos de aprobación; Conflicto de interés entre las partes relevantes. *Suposiciones:* Mediante la implementación del Plan de Participación de las Partes y del Plan de Acción sobre Género, así como también mediante la participación de las partes interesadas en las actividades de implementación de proyecto, el proyecto creará suficientes oportunidades de diálogo con actores relevantes, lo cual facilita el logro de los acuerdos; El proyecto también llegará a un acuerdo con el poder ejecutivo para acortar los procesos de revisión y aprobación de la documentación legislativa.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	1.2 Capacidad nacional y local para monitorear y analizar las sustancias y productos químicos peligrosos vigentes, medidos por % de implementación del Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos y la cantidad de empleados/ técnicos de laboratorio capacitados.	*Fuentes de datos*: Cantidad de laboratorios nacionales registrados en REDNALAB con capacidad de analizar COP, mercurio y productos químicos peligrosos. REDFEMA tiene un programa de monitoreo de sustancias y productos químicos vigente.	REDNALAB (Red Nacional de Laboratorios) es una red de 30 laboratorios público/privados para pueden realizar análisis de COP. Se necesita una mejora de la capacidad analítica de COP y nuevas matrices adicionales para sustancias peligrosas, así como también una expansión de la red para incluir nuevos laboratorios. REDFEMA (Red Federal de Monitoreo Ambiental) brinda información ambiental a nivel nacional sobre la calidad del agua y del aire, pero no tiene ningún programa de monitoreo de sustancias y productos químicos.	2019	-	Programa de Monitoreo y Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica diseñado.	Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos diseñado y 30% de las actividades del Plan implementadas. Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica diseñado, y 15 empleados/ técnicos de laboratorio capacitados.	Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos diseñado y 50% de las actividades del Plan implementadas. Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica diseñado, y 22 empleados/ técnicos de laboratorio capacitados.	Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos diseñado y 80% de las actividades del Plan implementadas. Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica diseñado, y 30 empleados/ técnicos de laboratorio capacitados.	Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica y Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos implementado y 40 empleados / técnicos de laboratorio capacitados (al menos 20 mujeres).	*Riesgos:* REDNALAB: Altos costos para realizar control de calidad (equipos, insumos de laboratorio, etc.); Riesgos para REDFEMA: Renuencia de las entidades (que poseen datos) para compartir o comunicar dichos datos; dificultad para armonizar los datos. *Suposiciones:* REDNALAB: Suficiente conocimiento técnico para diseñar e implementar el Plan de Desarrollo de Capacidad Analítica; El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) respaldará la implementación a través de su Sistema de Calidad Nacional. REDFEMA: Se espera tener disponible ya una gran cantidad de información.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	1.3 Capacidades nacionales y locales para un mayor cumplimiento de las reglamentaciones y los Convenios sobre Productos Químicos y Desechos, medido por la cantidad de personas capacitadas.	*Fuentes de datos*: Copia del plan de capacitación; Certificados de capacitación y Planillas de asistencia a las capacitaciones de i) Inspectores ambientales nacionales y locales capacitados en gestión de sustancias y productos químicos peligrosos. Empleados de gobiernos nacionales y locales capacitados en gestión de sustancias y productos químicos peligrosos. Representantes de la industria/ ingenieros/ técnicos capacitados en gestión de sustancias y productos químicos peligrosos.	La capacidad nacional de control y fiscalización es limitada y la cantidad de inspectores es muy baja, o casi inexistente en algunas provincias. Los inspectores requieren capacitación sobre la gestión racional de las sustancias y productos químicos para poder evaluar las tecnologías utilizadas para la eliminación de COP. Una mejor capacidad de control y fiscalización quizás permitiría que en el país se puedan utilizar mejor las instalaciones existentes y operativas para la eliminación de desechos en el país y minimizar la necesidad de exportar desechos peligrosos. Asimismo, la mejora del cumplimiento con los convenios sobre productos químicos y desechos, tanto por parte del gobierno nacional y local como del sector privado, requiere capacitación sobre sitios contaminados, gestión de sustancias y productos químicos, control de emisiones, gestión de desechos peligrosos, etc.	*2019*	-	Plan de Capacitación para mejorar el cumplimiento de reglamentaciones y convenios sobre sustancias químicas y desechos, desarrollado.	Plan de Capacitación para mejorar el cumplimiento de reglamentaciones y convenios sobre sustancias químicas y desechos, desarrollado. 120 personas capacitadas.	Plan de Capacitación para mejorar el cumplimiento de reglamentaciones y convenios sobre sustancias químicas y desechos, desarrollado. 200 personas capacitadas.	Plan de Capacitación para mejorar el cumplimiento de reglamentaciones y convenios sobre sustancias químicas y desechos, desarrollado. 300 personas capacitadas.	Plan de Capacitación para mejorar el cumplimiento de reglamentaciones y convenios sobre sustancias químicas y desechos, completamente implementado. 400 personas capacitadas (al menos 150 mujeres).	*Riesgos*: Falta de soporte de potenciales entrenados; Dificultades logísticas para coordinar las capacitaciones; Conocimiento no transmitido a aquellas personas que no hayan participado de la capacitación o que se hayan incorporado a un organismo después de la capacitación. *Suposiciones*: Expertos/Instructores disponibles para realizar capacitaciones; El sector privado y el gobierno local/nacional dispuestos a coordinar las sesiones de capacitación.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Producto 2 Una mejor gestión y eliminación de COP (excl. PCB), productos químicos altamente tóxicos y mercurio.	***2.1*** Porcentaje de implementación de la Estrategia Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos para mejorar la gestión de COP y Hg.	*Fuentes de datos:* Copia de la Estrategia Nacional para la Gestión de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos y su informe.	La gestión de productos químicos y desechos en la Argentina requiere mejoras en cuanto a gestión de riesgo, respuesta a emergencias químicas, gestión de sitios contaminados, etc. El desarrollo de una Estrategia Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos, incluyendo objetivos a corto y largo plazo en respaldo de SAICM, de los Convenios internacionales sobre productos químicos y desechos y del MERCOSUR, mejorará la inclusión de temas prioritarios en el desarrollo de políticas nacionales y garantizará la sostenibilidad de las acciones realizadas.	2019	-	Estrategia Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos diseñada (END)	END y 30% de las actividades de dicha Estrategia implementadas (AI).	END y 50% AI.	END y 70% AI.	Estrategia Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos 100% implementada.	*Riesgos:* Cambio en las políticas y/o prioridades nacionales. *Suposiciones:* Continuidad del compromiso político para implementar la agenda nacional de sustancias y productos químicos; Continuidad de la estructura institucional/burocrática para la gestión de sustancias y productos químicos.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	2.2 Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC) vigente	*Fuentes de datos:* Sistema RELSC vigente y completamente funcional; Informe del proyecto piloto.	El marco legal de la Argentina en lo que respecta a emisiones y liberación de contaminantes es diverso y todavía no está armonizado a nivel nacional. Además, el país no cuenta con una base de datos pública sobre emisión / liberación de contaminantes, ni tampoco con un Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC).	*2019*	-	-	Sistema RELSC nacional desarrollado.	Sistema RELSC nacional desarrollado.	Sistema RELSC nacional desarrollado y 1 proyecto piloto RELSC implementado.	Sistema RELSC nacional desarrollado y 1 proyecto piloto RELSC implementado.	*Riesgos:* Es necesario diseñar, aprobar e implementar un marco legal antes de poder implementar un RELSC. Las demoras en la aprobación de un marco legislativo para RELSC puede retrasar significativamente la creación del sistema RELSC; Las industrias están renuentes a brindar los datos necesarios para completar el sistema RELSC, ya que podría tratarse de información sensible. *Suposiciones*: Hay datos/información disponible en el país y es posible realizar una armonización de los datos.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	2.3 Cantidad de Proyectos piloto implementados que den como resultado la eliminación de MT de mercurio y MT de pesticidas (COP/PAP).	*Fuentes de datos:* Informes oficiales de autoridades ambientales; Certificados de eliminación de desechos emitidos por plantas de tratamiento/eliminación.	*Mercurio como producto derivado de una mina de oro*: La Argentina tiene una mina de oro que extrae 70 MT de Hg/año como producto derivado, que se debería eliminar de forma ambientalmente racional. Actualmente, la mina tiene un almacenamiento de 400 MT de mercurio. *Mercurio de una planta de cloro-álcali*: La Argentina cuenta con 1 planta de cloro-álcali con tecnología de celdas de mercurio que continuará operando con esta tecnología hasta 2025. La planta debe administrar sus desechos de Hg de forma ambientalmente racional y garantizar una gestión adecuada del Hg contenido en las celdas de mercurio hasta el final de sus operaciones.	*2019*	-	50 MT de desechos que contienen mercurio.	150 MT de desechos que contienen mercurio; 30 MT de pesticidas (COP/PAP).	205 MT de desechos que contiene n mercurio; 50 MT de pesticidas (COP/PAP).	260 MT de desechos que contien en mercurio; 80 MT de pesticidas (COP/PAP).	Cuatro (4) Proyectos piloto completamente implementados. 370 MT de desechos que contienen mercurio y 100 MT de pesticidas (COP/PAP).	*Riesgos:* Altos costos de descontaminación o exportación/eliminación; Que no se materialice el cofinanciamiento prometido por propietarios/ empresas de eliminación; Falta de disponibilidad de tecnologías; Dificultades técnicas, Capacidad local insuficiente para descontaminación o exportación/eliminación; Se requiere el compromiso y/o participación de muchas partes interesadas, pero quizás no se materialice. *Suposiciones*: El marco legal existente, junto con las reglamentaciones recientemente revisadas o en borrador, brindará suficiente incentivo a las partes interesadas para que participen en los proyectos piloto.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Producto 3 Gestión y eliminación de PCB de forma ambientalmente racional	***3.1*** Mayor capacidad para evaluar, monitorear y prepararse para la eliminación de los PCB restantes en el país, medido por progreso: 1 – Inventario, actualizado 2 - Capacidades de eliminación, evaluada 3 – Estudio de factibilidad y esquema financiero, completos 4 – Estrategia Nacional de Gestión y Eliminación, actualizada	*Fuentes de datos:* Inventario nacional de PCB actualizado; Copia de la evaluación de capacidades de eliminación de PCB finalizada; Copia del estudio de factibilidad de eliminación; Copia del plan financiero para la eliminación de PCB; Copia de la Estrategia Nacional de Gestión y Eliminación.	Basándose en el inventario más reciente de PCB, se calcula que todavía existen en el país más de 15.000 toneladas métricas (MT) de aceites puros PCB y equipos que contienen PCB. El proyecto precisa implementar medidas para garantizar que el país pueda reducir gradualmente (al 2025) y eliminar (al 2028) todas las cantidades restantes de PCB.	*2019*	Inventario nacional de PCB actualizado	Inventario nacional de PCB actualizado	Inventario nacional de PCB actualizado, y evaluación de capacidades de eliminación completada.	Inventario nacional de PCB actualizado, y evaluación de capacidades de eliminación completada.	Inventario nacional de PCB actualizado, y evaluación de capacidades de eliminación completada. Estudio de factibilidad completado, esquema financiero para eliminación total de PCB establecido.	Estudio de factibilidad completado, esquema financiero para eliminación total de PCB establecido y Estrategia Nacional de Gestión y Eliminación de PCB actualizada / mejorada.	*Riesgos*: Costos mayores que lo esperado para descontaminación o exportación/eliminación; Dificultades para obtener los permisos de exportación; Identificación de provisiones adicionales; Renuencia de los gobiernos locales para realizar y enviar inventarios locales de PCB. *Suposiciones:* Los inventarios de PCB se llevan a cabo en un tiempo razonable para poder informar los datos al estudio de factibilidad, al plan financiero y a la estrategia de eliminación, y no provocar un impacto negativo en la velocidad de implementación del proyecto; Los propietarios de PCB están dispuestos a brindar los datos para cumplir con los requisitos legales.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	3.2 Minimizar contaminación cruzada con PCB mediante la mejora de las capacidades para talleres de mantenimiento / reparación, desarrollando una guía e implementando un plan de capacitación medido por la cantidad de empleados de talleres de mantenimiento que han sido capacitados.	*Fuentes de datos:* Copia de materiales de capacitación; Copia de certificados de capacitación; Copia de planillas de asistencia a las capacitaciones.	Uno de los principales problemas y desafíos que enfrenta la Argentina es evitar que los equipos nuevos se contaminen con PCB mediante la contaminación cruzada. En el país no se cuenta con un sistema de gestión de calidad vigente para evitar o minimizar el riesgo de contaminación cruzada como resultado del uso de aceite contaminado o de un filtro de aceite contaminado.	*2019*	-	-	(1) guía de mejores prácticas para la gestión de residuos peligrosos publicada.	(1) guía de mejores prácticas para la gestión de residuos peligrosos publicada y 20 empleados capacitados.	(1) guía de mejores prácticas para la gestión de residuos peligrosos publicada y 50 empleados capacitados.	100 empleados de talleres de mantenimiento capacitados en el mantenimiento de transformadores y una (1) guía de mejores prácticas para la gestión de residuos peligrosos publicada.	*Riesgos*: Incluso después de haber completado las capacitaciones, los mecánicos y técnicos de talleres continúan utilizando prácticas no adecuadas que pueden provocar una contaminación cruzada. *Suposiciones*: Los talleres de mantenimiento y reparación estarán dispuestos a mejorar y a implementar las buenas prácticas.
	3.3 Cantidad de toneladas (MT) de PCB eliminados de la industria y/o de sitios sensibles.	*Fuentes de datos:* Informes oficiales de autoridades ambientales; Certificados de eliminación de desechos emitidos por plantas de tratamiento/eliminación.	Hasta la fecha, en la Argentina se han eliminado 39.000 MT de PCB. Basándose en el inventario del proyecto de PCB del FMAM-PNUD, se calcula que todavía existen en el país más de 15.000 toneladas métricas (MT) de aceites puros PCB y equipos que contienen PCB.	*2019*	-	500 MT de PCB eliminados.	2.000 MT de PCB eliminados.	2.700 MT de PCB eliminados	3.500 MT de PCB eliminados	5.000 MT de PCB eliminados.	*Riesgos*: Costos mayores que lo esperado para descontaminación o exportación/eliminación; Dificultades para obtener los permisos de exportación; Identificación de provisiones adicionales; Falta de suficiente capacidad de aplicación que ralentice los esfuerzos de eliminación de desechos. *Suposiciones: El desarrollo y la aprobación de la Estrategia Nacional para Gestión y Eliminación de PCB facilita el logro de los objetivos.*

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Producto 4 Gestión del conocimiento y MyE	***4.1*** Cantidad de personas involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos.	*Fuentes de datos*: Informes de implementación del Plan de Acción sobre Género, Plan de Participación de las Partes y Estrategia Nacional de Comunicación. Publicaciones en las redes sociales media; Publicaciones en revistas científicas; Artículos de noticias/internet; Informe sobre lecciones aprendidas; Videos (YouTube/TV/etc.); etc.	Como parte de proyectos previos relacionados con la gestión racional de las sustancias y productos químicos, se concientizó a: - 300 personas (180 mujeres + 120 varones) Programa Especial para Fortalecer las Capacidades Nacionales de Gestión de Sustancias Químicas y Desechos. - 500 personas (300 mujeres + 200 varones) Evaluación Inicial de Minamata. - 700 personas (420 mujeres + 280 varones) Gestión ambientalmente racional de PCB en la Argentina.	2019	100 personas (60 mujeres y 40 varones) involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos.	700 personas (400 mujeres y 300 varones) involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos.	1.500 personas (850 mujeres y 650 varones) involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos.	2.500 personas (1400 mujeres y 1100 varones) involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos.	3.500 personas (2100 mujeres y 1400 varones) involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos	4.800 personas (2.600 mujeres y 2.200 varones) involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos.	*Riesgos*: Falta de planificación adecuada o superposición de actividades, debido a las múltiples actividades y objetivos de concientización contenidos en el PRF, Plan de Acción sobre Género, Plan de Participación de las Partes y Estrategia Nacional de Comunicación. Pocas actividades exitosas de comunicación debido a la sensibilidad de la información. *Suposiciones*: Contexto favorable a nivel nacional y de proyecto para fomentar la integración de género; El equipo del proyecto tiene un buen control de la planificación y de los momentos más adecuados para realizar las actividades de concientización. Las partes interesadas en el proyecto y el público en general se encuentra interesado en las implicancias ambientales y de salud relacionadas con las sustancias y productos químicos peligrosos y sus desechos.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	4.2 Aplicación de procesos estándar de MyE de PNUD/FMAM y de gestión adaptativa, en respuesta a las necesidades de supervisión del proyecto y a los hallazgos de la Evaluación de Medio Término.	*Fuentes de datos*: Informe de implementación del proyecto (PIR); Informe de MTE; Informes de auditoría; Informes de las misiones (de campo); Informe de la evaluación final; etc.	0 requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos y ninguna gestión adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y hallazgos de la Evaluación de Medio Término (MTE).	2019	Requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos	Requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos	Requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos y gestión adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y hallazgos de la Evaluación de Medio Término (MTE).	Requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos y gestión adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y hallazgos de la Evaluación de Medio Término (MTE).	Requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos y gestión adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y hallazgos de la Evaluación de Medio Término (MTE).	Requisitos de MyE del FMAM-PNUD cumplidos y gestión adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y hallazgos de la Evaluación de Medio Término (MTE).	*Riesgos*: Falta de planificación adecuada para los múltiples requisitos. *Suposiciones*: El proyecto tendrá a su disposición un equipo calificado que pueda garantizar la adecuada planificación y el seguimiento de múltiples requisitos.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y las metas intermedias y de finalización del proyecto en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados de forma anual y evaluados de manera periódica durante la implementación del proyecto. Si los datos de línea de base para algunos de los indicadores de resultados no se encuentran disponibles aún, se recopilarán durante el primer año de implementación del proyecto. El Plan de Monitoreo incluido en el Anexo detalla los roles, responsabilidades, y la frecuencia del monitoreo de los resultados del proyecto.

El monitoreo y evaluación a nivel proyecto se llevarán a cabo en cumplimiento con los requisitos del PNUD, según lo delineado en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD y la Política de Evaluación del PNUD. La Oficina de País del PNUD es la responsable de garantizar el cumplimiento absoluto de todos los requisitos de monitoreo, aseguramiento de calidad, gestión de riesgos y evaluación del proyecto.

De acuerdo con lo establecido en el marco HACT (Método Armonizado para Transferencias de Efectivo a los Asociados en la Implementación)[10], el proyecto estará sujeto al plan de actividades de garantía definido por PNUD, el cual incluye spot check, auditorias y monitoreos.

Se cumplirá con los requisitos de M&E específicos del FMAM adicionales y obligatorios de acuerdo con la Política de Seguimiento del FMAM y la Política de Evaluación del FMAM y otras políticas del FMAM relevantes[11]. El plan de M&E presupuestado incluido a continuación, y el plan de Seguimiento en el Anexo, servirán de guía para las actividades de M&E específicas del FMAM a llevarse a cabo durante el proyecto.

Además de estos requisitos de M&E obligatorios del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de M&E consideradas necesarias para apoyar a la gestión adaptativa a nivel proyecto durante el Taller de Iniciación del Proyecto y estas se detallarán en el Informe de Iniciación.

Requisitos adicionales del FMAM respecto del monitoreo y la elaboración de informes:

Taller de Iniciación e Informe correspondiente: Un taller de iniciación tendrá lugar dentro del plazo de 60 días contados a partir de la ratificación del CEO, con el objetivo de:

a. Familiarizar a los actores clave con la estrategia del proyecto detallada y conversar acerca de los cambios que podrían haber ocurrido en el contexto general desde que se conceptualizó la idea del proyecto inicialmente, los cuales podrían influenciar en su estrategia e implementación.
b. Determinar los roles y las responsabilidades del equipo de proyecto, incluidas las relaciones jerárquicas, estrategias de participación de actores y los mecanismos de resolución de conflictos.
c. Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.
d. Definir los roles y las responsabilidades de elaboración de informes, monitoreo y evaluación y finalizar el presupuesto de M&E; identificar institutos nacionales/regionales que participarán en el M&E a nivel proyecto; determinar el rol del Coordinador de Operaciones del FMAM (OFP, en inglés) y de otros actores que participen en el M&E a nivel proyecto.
e. Actualizar y revisar las responsabilidades correspondientes a las estrategias de monitoreo del proyecto, incluido el registro de riesgos; el informe del SESP, el Marco de Gestión Ambiental y Social y otros requisitos de salvaguardia; mecanismos de reclamaciones a nivel proyecto; estrategia de género; estrategia de gestión del conocimiento, y otras estrategias de gestión relevantes.
f. Revisar los procedimientos de elaboración de informes financieros y el monitoreo del presupuesto junto con otros requisitos obligatorios y acordar los arreglos para la auditoría anual.
g. Planificar y programar las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual correspondiente al primer año.
h. Lanzar formalmente el Proyecto.

Informe de Implementación del Proyecto del FMAM (PIR):
Se completará el PIR del FMAM anual correspondiente al período a informar que abarque desde el mes de julio (año anterior) al mes de junio (del año en curso) para cada año de implementación del proyecto. Todo riesgo ambiental y

[10] https://undg.org/document/harmonized-approach-to-cash-transfer-framework/
[11] Ver https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

social y los planes de gestión respectivos serán monitoreados de forma regular, y se informará acerca de su avance en el PIR. Se compartirá el PIR presentado al FMAM con la Junta Directiva del Proyecto. Se utilizará la calificación de calidad del PIR del año anterior para informar acerca de la elaboración del PIR siguiente.

Gestión del Conocimiento: El equipo de proyecto garantizará la extracción y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas para permitir la gestión adaptativa y el escalamiento o replicación a escala local y global. Se difundirán los resultados a los destinatarios mediante foros y redes creados para compartir información relevante. El proyecto colaborará con redes científicas, redes basadas en políticas y/o de cualquier otra clase según corresponda (por ej. proporcionando contenido, y/o permitiendo la participación de actores/beneficiarios)

Indicadores Básicos del FMAM y/o el PMA/FECC:
Se utilizarán los indicadores básicos del FMAM y/o el PMA/FECC incluidos en el Anexo B para monitorear los beneficios ambientales globales y se actualizarán para la elaboración de informes al FMAM previo a la Revisión de Medio Término (MTR) y a la Evaluación Final (TE). Se debe tomar en cuenta que el equipo de proyecto es el responsable de actualizar el estado de los indicadores. Deberían compartirse los datos de monitoreo actualizados con los consultores de MTR/TE previo a las misiones de evaluación requeridas, de modo tal que puedan utilizarse para su posterior verificación en tierra. Las metodologías a utilizar en la recopilación de datos han sido definidas por el FMAM y se encuentran disponibles en su página web. En caso de resultar relevante para el proyecto: Se han preparado las Herramientas para el Seguimiento de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas (METT en inglés) y los respectivos valores se han incluido en los Indicadores Básicos del FMAM.

Revisión de Medio Término (MTR) Independiente:
Los términos de referencia, el proceso de revisión y el informe final de la MTR seguirán los modelos estándar y los lineamientos elaborados por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD para los proyectos financiados por el FMAM, disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (CRE).

La evaluación será 'independiente, imparcial y rigurosa'. Los consultores que serán contratados por los especialistas de evaluación del PNUD para llevar a cabo la tarea asignada no deberán depender de las organizaciones involucradas en el diseño, ejecución o asesoramiento del proyecto a evaluar. De igual manera, los consultores no deberían tener posibilidades de adjudicación de contrataciones futuras respecto del proyecto sujeto a revisión.

El Coordinador de Operaciones del FMAM y otros actores participarán de manera activa y serán consultados durante el proceso de evaluación. La Dirección del PNUD-FMAM podrá brindar apoyo adicional para el aseguramiento de calidad.

El informe final y los TdR de la MTR estarán disponibles para el público en general en idioma inglés y se publicarán en el CRE del PNUD a más tardar en diciembre de 2023. La respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la MTR se publicará en el CRE dentro del plazo de seis semanas contadas a partir de la finalización del informe de la MTR.

Evaluación Final (TE):
Se realizará una TE independiente al completarse los principales productos y actividades del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación, y el informe final de la TE seguirán los modelos estándar y los lineamientos elaborados por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD para los proyectos financiados por el FMAM, disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (CRE).

La evaluación será 'independiente, imparcial y rigurosa'. Los consultores que serán contratados por los especialistas de evaluación del PNUD para llevar a cabo la tarea asignada no deberán depender de las organizaciones involucradas en el diseño, ejecución o asesoramiento del proyecto a evaluar. De igual manera, los consultores no deberían tener posibilidades de adjudicación de contrataciones futuras respecto del proyecto sujeto a revisión.

El Coordinador de Operaciones del FMAM y otros actores participarán de manera activa y serán consultados durante el proceso de evaluación. La Dirección del PNUD-FMAM podrá brindar apoyo adicional para el aseguramiento de calidad.

El informe final y los TdR de la TE estarán disponibles para el público en general en idioma inglés y se publicarán en el CRE del PNUD a más tardar el día *(agregar fecha).* La respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la TE se publicará en el CRE dentro del plazo de seis semanas contadas a partir de la finalización del informe de la TE.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Informe Final:
El PIR del FMAM final del proyecto junto con el informe de la TE y la correspondiente respuesta de la gerencia servirán como paquete del informe final del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se analizará de forma conjunta con la Junta Directiva del Proyecto durante una reunión de revisión al finalizar el proyecto para analizar las lecciones aprendidas y las oportunidades de escalabilidad.

Acuerdo respecto de los derechos de propiedad intelectual y el uso de logos en los entregables del proyecto y la divulgación de información**:** A los fines de conceder el debido reconocimiento al FMAM por suministrar los fondos de la subvención, su logo figurará junto con el del PNUD en todos los materiales promocionales, demás materiales escritos, tales como publicaciones desarrolladas por el proyecto y el material físico correspondiente. Toda cita en las publicaciones respecto de proyectos financiados por el FMAM también concederá el debido reconocimiento a dicha institución. Se divulgará información de acuerdo con las políticas respectivas, principalmente la Política sobre Divulgación de Información del PNUD[12] y la política del FMAM sobre participación pública[13].

El Director Nacional del Proyecto presentará los siguientes informes a la Junta Directiva del Proyecto:
a) Un informe de progreso trimestral sobre las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. El marco de monitoreo adjunto será tomado en cuenta para su elaboración.
b) Un informe de progreso anual que incluirá un resumen de los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos establecidos, una descripción de los factores que favorecieron y de aquellos que obstaculizaron al desarrollo del proyecto, y un registro de las lecciones aprendidas. Una parte integral del informe consistirá en un inventario de equipos y bienes de uso del proyecto, los cuales deberían actualizarse con cada informe o cuando así lo requiera la oficina del PNUD.

Los funcionarios del PNUD y de la Secretaria de Coordinación y Planificación Exterior realizarán, como mínimo, una visita anual al Proyecto, a los fines de llevar a cabo el monitoreo en sitio, verificar que los resultados sean alcanzados de acuerdo con lo planeado y para asistir en la solución de problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia. En tal momento, se actualizará el registro de riesgos adjunto al presente documento mediante la verificación de las condiciones externas que puedan afectar a la implementación del Proyecto.

Presupuesto y Plan de Monitoreo y Evaluación:			
Requisitos de M&E del FMAM	**Responsables**	**Costos indicativos (en USD)**	**Margen de tiempo**
Taller de Iniciación	Asociado en la Implementación Coordinador del Proyecto	$11.000	Dentro de un plazo de dos meses desde la firma del documento de proyecto
Informe de Iniciación	Coordinador del Proyecto	Ninguno	Dentro de un plazo de 90 días desde la ratificación del CEO de este proyecto
Monitoreo de indicadores en el marco de resultados del proyecto	El Coordinador del Proyecto supervisará a las agencias / instituciones nacionales encargadas de la recolección de datos de resultados.	$24.000	En forma anual, previo al PIR del FMAM. Esto incluirá a los indicadores básicos del FMAM.
Informe de Implementación del Proyecto del FMAM (PIR)	Asesor Técnico Regional Oficina de País del PNUD[14] Coordinador del Proyecto	Ninguno[15]	En forma anual, generalmente entre junio y agosto
Monitoreo de todos los riesgos	Coordinador del Proyecto	Ninguno	En curso

[12] Ver http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

[13] Ver https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

[14] O su equivalente para un proyecto global o regional

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Presupuesto y Plan de Monitoreo y Evaluación:			
Requisitos de M&E del FMAM	**Responsables**	**Costos indicativos (en USD)**	**Margen de tiempo**
(registro de riesgos en Atlas)			
Monitoreo de riesgos ambientales y sociales, y los planes de gestión correspondientes, según resulte pertinente	Coordinador del Proyecto	$60.000	En curso
Monitoreo del Plan de Participación de Actores	Coordinador del Proyecto / Especialista en Estándares Sociales y Ambientales (SES)	$36.000	En curso
Monitoreo del Plan de Acción sobre Género	Coordinador del Proyecto / Especialista en Género	$54.000	En curso
Reuniones de la Junta Directiva del Proyecto	Asociado en la Implementación Coordinador del Proyecto	$7.900	En forma anual
Informes de las Reuniones de la Junta Directiva del Proyecto	Asociado en la Implementación Coordinador del Proyecto	Ninguno	En forma anual
Generación de conocimientos y lecciones aprendidas	Coordinador del Proyecto	Ninguno	En forma anual
Misiones de supervisión	Oficina de País del PNUD[14]	Ninguno[15]	En forma anual
Misiones de control	Asesor Técnico Regional (RTA) del PNUD-FMAM y Dirección del PNUD-FMAM	Ninguno[15]	Resolución de problemas, según sea necesario
Indicadores Básicos de Medio Término del FMAM y/o del PMA/FECC y Herramienta para el Seguimiento de la Efectividad del Manejo (METT) u otras Herramientas de Seguimiento Requeridas	*Consigne el nombre de la institución / agencia que recolectará estos datos*	$10.000	*Previo a que tenga lugar la misión de la revisión de medio término*
Revisión de Medio Término (MTR) Independiente y respuesta de la gerencia	Especialistas en Evaluación del PNUD y consultores de evaluación independientes	$30.000	*Incluya la fecha consignada en la portada del Documento de Proyecto*
Indicadores Básicos de la Evaluación Final del FMAM	Consigne el nombre de la institución / agencia que recolectará estos datos	Ninguno	Previo a que tenga lugar la misión de evaluación final
Evaluación Final Independiente (TE) y respuesta de la gerencia	Especialistas en Evaluación del PNUD y consultores de evaluación independientes	$30.000	*Incluya la fecha consignada en la portada del Documento de Proyecto*
COSTO indicativo TOTAL		***$262.900***	

[15] Los costos de participación y tiempo de la CO del PNUD y la Unidad PNUD-FMAM se incluyen en la Comisión de la Agencia del FMAM.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

IX. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[16]/[17]

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los producto/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

Producto/s	Actividades	Presupuesto por Año en US$						Responsable	Presupuesto en US$		
		2020	2021	2022	2023	2024	2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1 Fortalecimiento institucional del gobierno y de otras partes interesadas, para una gestión ambientalmente racional de sustancias peligrosas y su eliminación.	1.1 Cantidad de políticas, reglamentaciones y/o estándares para el fortalecimiento del marco legal nacional para respaldar la gestión de sustancias y productos químicos peligrosos.	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	MAyDS	71200	Consultores Internacionales	72.000
	1.2 Capacidad nacional y local para monitorear y analizar las sustancias y productos químicos peligrosos vigentes, medidos por % de implementación del Programa de Monitoreo de Sustancias y Productos Químicos y la cantidad de empleados/ técnicos de laboratorio capacitados.	104.000	104.000	104.000	104.000	104.000	104.000	MAyDS	71300	Consultores Nacionales	624.000
		3.000	7.000	7.500	7.500	7.500	7.500	MAyDS	71600	Viajes	40.000
		60.500	131.000	131.000	131.000	131.000	113.500	MAyDS	72100	Servicios Contractuales - Compañías	698.000
		9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	MAyDS	72300	Bienes y Materiales	57.000
	1.3 Capacidades nacionales y locales para un mayor cumplimiento de las reglamentaciones y los Convenios sobre Productos Químicos y Desechos, medido por la cantidad de personas capacitadas.	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	MAyDS	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales	30.000
		17.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	MAyDS	75700	Capacitaciones	167.000
	SUBTOTAL PRODUCTO 1										**1.688.000**
Producto 2	2.1 Porcentaje de implementación de la Estrategia Nacional para la Gestión de	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	MAyDS	71200	Consultores Internacionales	72.000

[16] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
[17] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Una mejor gestión y eliminación de COP (excl. PCB), productos químicos altamente tóxicos y mercurio.	Productos Químicos Peligrosos para mejorar la gestión de COP y Hg. 2.2 Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC) vigente 2.3 Cantidad de Proyectos piloto implementados que den como resultado la eliminación de MT de mercurio y MT de pesticidas (COP/PAP).	104.000	104.000	104.000	104.000	104.000	104.000	MAyDS	71300	Consultores Nacionales	624.000
		13.000	28.000	27.000	33.000	25.000	28.000	MAyDS	71600	Viajes	154.000
		-	639.000	670.000	670.000	639.000	450.500	MAyDS	72100	Servicios Contractuales - Compañías	3.068.500
		-	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	MAyDS	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales	50.000
		10.000	21.000	30.000	33.000	33.000	33.000	MAyDS	75700	Capacitaciones	160.000
	SUBTOTAL PRODUCTO 2										**4.128.500**
Producto 3 Gestión y eliminación de PCB de forma ambientalmente racional.	3.1 Mayor capacidad para evaluar, monitorear y prepararse para la eliminación de los PCB restantes en el país. 3.2 Minimizar la contaminación cruzada con PCB mediante la mejora de las capacidades para talleres de mantenimiento/ reparación, desarrollando una guía e implementando un plan de capacitación. 3.3 Cantidad de toneladas (MT) de PCB eliminados de la industria y/o de sitios sensibles.	20.000	35.000	35.000	35.000	35.000	25.000	MAyDS	71300	Consultores Nacionales	185.000
		-	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	MAyDS	71600	Viajes	17.500
		-	450.000	450.000	450.000	450.000	-	MAyDS	72100	Servicios Contractuales - Compañías	1.800.000
		-	5.000	-	-	-	-	MAyDS	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales	5.000
		-	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	MAyDS	75700	Capacitaciones	50.0000
	SUBTOTAL PRODUCTO 3										**2.057.500**
Producto 4 Crear conciencia, asegurar el seguimiento del proyecto y difundir los resultados y experiencias del proyecto.	4.1 Cantidad de personas involucradas/ participando en el Plan de Acción sobre Género y Actividades de la Estrategia de Comunicación que se concientizaron sobre la gestión segura de sustancias y productos químicos. 4.2 Aplicación de procesos estándar de MyE de PNUD/FMAM y de gestión adaptativa, en respuesta a las necesidades	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	MAyDS	71300	Consultores Nacionales	150.000
		34.500	34.500	34.500	34.500	34.500	34.500	MAyDS	72100	Servicios Contractuales - Compañías	207.000
		7.000	11.400	11.400	11.400	11.400	11.400	MAyDS	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales	64.000

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

	de supervisión del proyecto y a los hallazgos de la Evaluación de Medio Término.	20.000	38.000	38.000	38.000	38.000	38.000	MAyDS	75700	Capacitaciones	210.000
	SUBTOTAL PRODUCTO 4										**631.000**
GESTIÓN DE PROYECTO	Actividades de Gestión de Proyecto	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	MAyDS	71300	Consultores Nacionales	330.000
		8.750	-	1.500	-	3.000	-	MAyDS	72200	Mobiliarios y Equipos	13.250
		3.500	2.500	2.500	2.500	2.500	-	MAyDS	72500	Suministros	13.500
		4.500	1.500	1.500	1.500	2.500	1.500	MAyDS	72800	Equipos de Información Tecnológica	13.000
		-	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	MAyDS	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	15.000
		1.500	1.500	1.500	1.500	2.500	1.500	MAyDS	74200	Producción de materiales impresos y audiovisuales	10.000
		4.000	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	MAyDS	74525	Gastos Varios	16.500
		3.000	2.000	2.000	2.000	2.000	3.000	MAyDS	75700	Capacitaciones	14.000
	SUBTOTAL GESTIÓN DE PROYECTO										**425.250**
Total											**8.930.250**

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

X. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

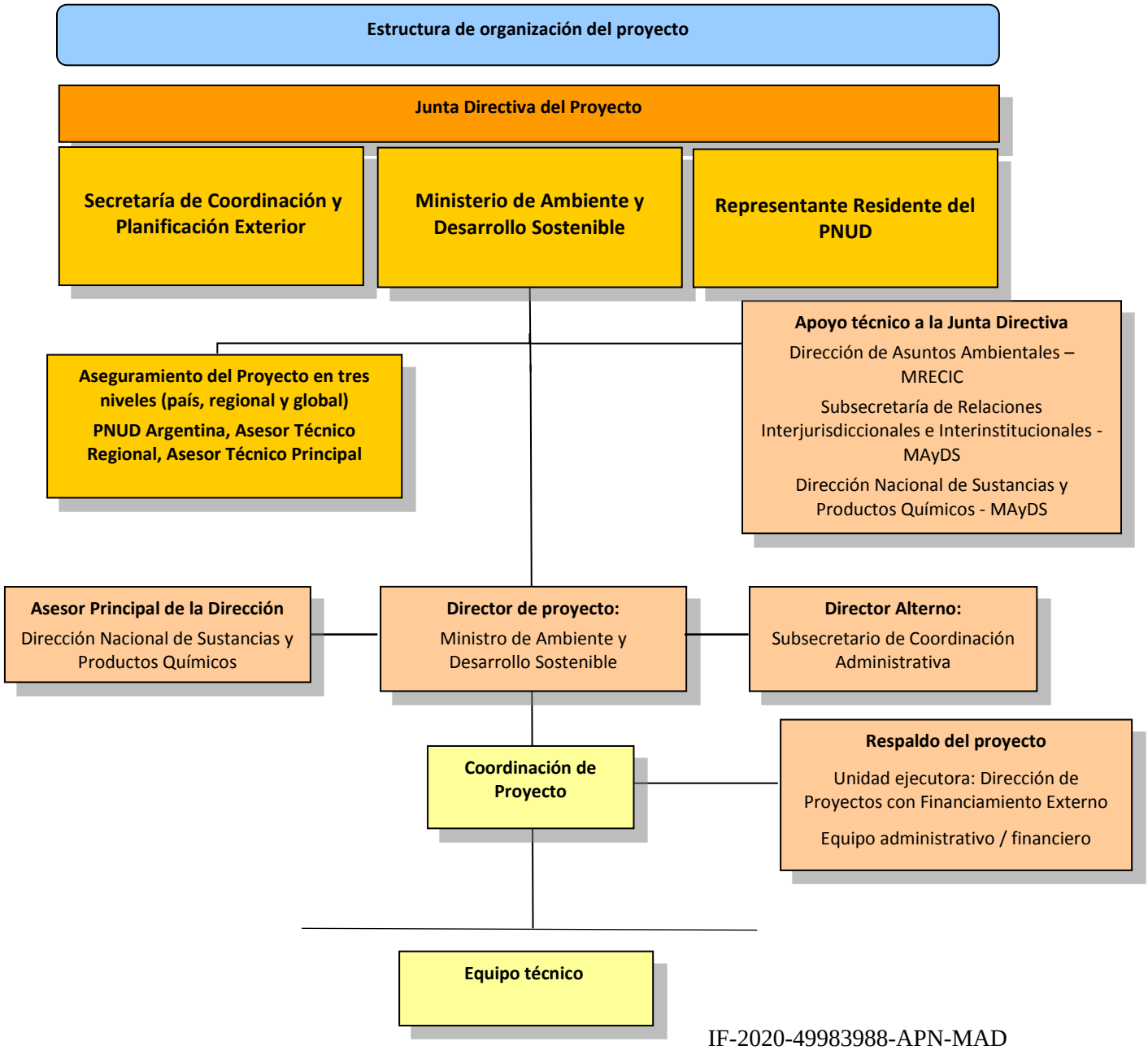
Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto: El proyecto se implementará siguiendo la modalidad de implementación nacional del PNUD, de acuerdo con el Acuerdo Básico de Asistencia entre el PNUD y el Gobierno de Argentina, *firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley Nro. 23.396 el 10 de octubre de 1986* y el Programa País.

El **Asociado en la Implementación** para este proyecto es la *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (*MAyDS*).* El Asociado en la Implementación es responsable de la administración de este proyecto, incluido el monitoreo y la evaluación de las intervenciones del proyecto, del cumplimiento de los resultados del proyecto, y del uso efectivo de los recursos del PNUD.

El Asociado en la Implementación es el responsable de:

- aprobar y firmar el informe de ejecución combinado a fines de año; y,
- firmar el informe financiero o la autorización de financiación y el certificado de gastos.

La estructura de organización el proyecto es la siguiente:



DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Se establecerá una **Junta Directiva** para este proyecto. Estará compuesta por la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo Coordinador del Gobierno, el PNUD y el MAyDS designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva del Proyecto estará presidida por el Asociado en la Implementación.

La Junta Directiva del Proyecto será responsable de: a) aprobar y firmar el Plan de Trabajo Plurianual, b) monitorear el desarrollo del Proyecto, c) aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas y d) aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva del Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol como Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

La Dirección de Asuntos Ambientales, en calidad de punto focal político del GEF/FMAM y de los Convenios que comprende este proyecto, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, brindarán asistencia técnica a la Junta Directiva.

La Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos, en calidad de autoridad de aplicación de los AMUMA sobre químicos y desechos y la Subsecretaría de Relaciones Interjurisdiccionales e Interinstitucionales, en calidad de punto focal técnico/operativo del GEF/FMAM, ambas dependientes del MAyDS, brindarán asistencia técnica a la Junta Directiva.

La Junta Directiva del Proyecto es la encargada de adoptar medidas correctivas, según resulte necesario, con el fin de garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Para garantizar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto deberían tomarse de acuerdo con estándares que aseguren una gestión tendiente a lograr resultados de desarrollo, una mejor relación entre calidad y precio, justicia, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva.

Entre las responsabilidades específicas de la Junta Directiva del Proyecto se encuentran:

- prestar asesoramiento general y encargarse de la dirección del proyecto, asegurándose de que se respeten las limitaciones especificadas;
- abordar las temáticas del proyecto planteadas por el gerente de proyecto;
- brindar asesoramiento sobre nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles acciones de gestión y mitigación para abordar riesgos específicos;
- acordar los límites de tolerancia del gerente de proyecto, según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y encargarse de la dirección y el asesoramiento en situaciones excepcionales en las que se superen los límites de tolerancia del gerente de proyecto;
- brindar asesoramiento respecto de cambios menores y significativos en el proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM;
- Garantizar la coordinación entre distintos programas y proyectos financiados por el gobierno y por donantes;
- Garantizar la coordinación con distintas agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Efectuar el seguimiento y monitoreo del cofinanciamiento para este proyecto;
- Realizar una revisión del avance del proyecto, evaluar el desempeño y evaluar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente;
- Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluido el informe de control de calidad;
- Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando ante cualquier conflicto que surja durante el proyecto;
- Efectuar la revisión de los informes de ejecución combinados previo a la certificación por parte del asociado en la implementación;
- Brindar instrucciones y recomendaciones para garantizar la producción satisfactoria de los entregables acordados, según lo planeado;
- Abordar las reclamaciones a nivel del proyecto;
- Aprobar el Informe de Iniciación, la Revisión de Medio Término y los informes de Evaluación Final del proyecto, junto con las respuestas correspondientes de la gerencia;
- Efectuar la revisión del paquete del informe final del proyecto durante una reunión de revisión al finalizar el proyecto para analizar las lecciones aprendidas y las oportunidades de escalabilidad.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

La composición de la Junta Directiva del Proyecto debe incluir los siguientes roles:

Funcionario Ejecutivo del Proyecto: El Funcionario Ejecutivo es la persona que representa la apropiación del proyecto y es quien preside la Junta Directiva del Proyecto. El Funcionario Ejecutivo generalmente es la contraparte nacional, en el caso de los proyectos implementados a nivel nacional. El rol de Funcionario Ejecutivo del Proyecto lo ejerce: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Representante del Beneficiario: Este rol lo ejercen las personas o grupos que representan a los intereses de aquellos que se beneficiarán finalmente del proyecto. Su función principal dentro de la junta directiva es garantizar la materialización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil pueden desempeñar esta función. El Representante del Beneficiario es: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Asociado en el Desarrollo: Este rol lo ejercen las personas o grupos que representan los intereses de las partes correspondientes que proveen financiamiento y/o experiencia técnica al proyecto. El Asociado en el Desarrollo es el PNUD.

Aseguramiento del Proyecto: El PNUD desempeña el rol de aseguramiento de calidad y brinda soporte a la Unidad de Gestión del Proyecto y a la Junta Directiva del Proyecto mediante el desempeño de funciones objetivas e independientes de monitoreo y supervisión del proyecto. Dicho rol garantiza la correcta gestión y cumplimiento de hitos de gestión del proyecto. La Junta Directiva del Proyecto no está facultada para delegar ninguna de las responsabilidades de aseguramiento de calidad a su cargo al Gerente de Proyecto. El PNUD brinda servicios de supervisión en tres niveles, que involucran a las Oficinas de País del PNUD y al PNUD a nivel regional y de sede central. El Aseguramiento del Proyecto es totalmente independiente de la función de Gestión del Proyecto.

Director Nacional de Proyecto: El Asociado en la Implementación designará al Director Nacional del Proyecto. Entre las responsabilidades del Asociado en la Implementación se incluyen: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las demás partes encargadas de la implementación, además de la administración y la auditoría del uso de los recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto deberá responder ante la Junta Directiva del Proyecto por:

a) La gestión y los resultados del proyecto, la consecución de sus objetivos, la utilización de sus recursos y la aplicación de normas y procedimientos.
b) La custodia y el uso adecuado de los insumos del proyecto, y deberá proporcionar, conforme a las instrucciones impartidas en el presente documento, el asesoramiento que resulte necesario respecto de su uso.
c) La presentación de informes financieros, y responder por la custodia y el uso adecuado de los fondos del proyecto.
d) La supervisión de las partes responsables (de corresponder).

El Director Nacional del Proyecto estará a cargo de las actividades detalladas a continuación, la cuales no podrá delegar en ninguna circunstancia: a) la firma del Documento de Proyecto y sus revisiones respectivas, b) la firma / conformidad con la Declaración Combinada de Gastos (CDR, en inglés) e Informes Financieros (FACE), c) apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (de corresponder).

El Director Nacional del Proyecto podrá designar a un Coordinador ejecutivo, quien estará a cargo de la gestión del proyecto. El Coordinador responderá ante el Director Nacional por la coordinación, gestión, planificación y supervisión de los equipos de trabajo, y la elaboración de informes. La designación de tal posición corresponderá al Ministerio de Coordinación y Planificación Exterior, junto con el PNUD.

La Subsecretaría de Coordinación Administrativa se desempeñará como Dirección Alterna del Proyecto. Asimismo, se podrán delegar funciones según se establezca en el F1.

La Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos se desempeñará como asesor principal del Director Nacional en la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto.

Coordinador ejecutivo de Proyecto (CEP): El CEP está facultado para dirigir diariamente el proyecto en nombre de la Junta Directiva del Proyecto, con las limitaciones establecidas por esta última. El CEP está a cargo de la gestión diaria del proyecto y de la toma de decisiones relativas a éste. La responsabilidad principal del CEP es garantizar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, según el estándar de calidad requerido

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

y dentro de las limitaciones de tiempo y costos establecidas. El CEP deberá ser una persona distinta del representante del Asociado en la Implementación en la Junta Directiva del Proyecto.

Entre sus responsabilidades específicas se incluyen:

- Brindar orientación y dirección al(los) equipo(s) del proyecto / parte(s) responsable(s);
- Trabajar en colaboración con la Junta Directiva del Proyecto para garantizar la integridad y dirección general del proyecto;
- Identificar y conseguir el apoyo y asesoramiento que sean necesarios a los fines de la gestión, planificación y control del proyecto;
- Encargarse de la administración del proyecto;
- Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso logrado en comparación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar personal, bienes y servicios, capacitación y concesiones de microcapital a favor de las actividades de la iniciativa, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y la supervisión de las tareas llevadas a cabo por los contratistas;
- Monitorear los sucesos estipulados en el programa / cronograma de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según resulte necesario;
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante el anticipo de fondos, reintegros o pagos directos utilizando la autorización de financiación y el certificado de gastos;
- Monitorear la contabilidad y los recursos financieros a fin de garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros;
- Encargarse de la elaboración y presentación trimestral de los informes financieros al PNUD;
- Gestionar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la junta directiva del Proyecto para su consideración y decisión respecto de posibles acciones, en caso de ser necesario; actualizar el estado de dichos riesgos llevando el registro de riesgos del proyecto;
- Recoger las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Elaborar el plan de trabajo anual para el año siguiente, y actualizar el módulo de Gestión del Proyecto en Atlas, en caso de habilitarse el acceso externo.
- Elaborar el PIR del FMAM y presentar el informe final ante la Junta Directiva del Proyecto;
- En base a la revisión de la Junta Directiva del Proyecto y el PIR de FMAM, elaborar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente.
- Asegurarse de que el proceso de revisión de medio término (MTR) se lleve a cabo según los lineamientos del PNUD, y presentar el informe final de MTR ante la Junta Directiva del Proyecto.
- Identificar acciones de seguimiento y presentarlas para la consideración de la Junta Directiva del Proyecto;
- Asegurarse de que el proceso de evaluación final (TE) se lleve a cabo según los lineamientos del PNUD, y presentar el informe final de TE ante la Junta Directiva del Proyecto;

Equipo Técnico: El **Equipo Técnico** estará conformado por distintas especialidades técnicas que permitan garantizar la asistencia adecuada y pertinente en cada una de las áreas involucradas en la gestión del ciclo de vida de sustancias químicas. Deberán incluirse las siguientes áreas: Residuos, Ejecución Legal, Emisiones y Liberaciones, Sitios Contaminados, Químicos y Monitoreo.

Rol de gobernanza para los grupos meta del proyecto: El Gerente de Proyecto garantizará la participación de los grupos meta en la toma de decisiones del proyecto observando lo dispuesto en el Plan de Participación de Actores, en el que se llevó a cabo la identificación y el análisis de los actores. Este análisis incluye inquietudes y expectativas, como también recomendaciones para garantizar la existencia de apoyo suficiente para el proyecto. Este ejercicio contribuye a generar una apropiación local, fortalece el diseño y la integridad del proyecto, y ayuda a establecer relaciones de base que pueden contribuir a la resolución constructiva de problemas en caso de surgir dificultades o conflictos complejos.

El documento “Implementación Nacional por parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Directrices y Procedimientos” es el marco reglamentario acordado por el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones establecidas en el Plan de Acción del Programa País resultarán aplicables al presente documento.

Se dará inicio al Proyecto cuando se encuentren disponibles los aportes indicados para su financiación y se establezcan como obligación financiera a cargo del FMAM, de conformidad con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto se gestionarán conforme a lo estipulado

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

en la Guía mencionada, y durante su implementación las actividades se adaptarán al nivel de los aportes efectivamente depositados, según lo dispuesto en el cronograma del Plan de Ingresos.

El PNUD realizará las transferencias de fondos al Proyecto según lo planificado en el Plan de Trabajo Plurianual, bajo las siguientes modalidades:

a) Transferencia de fondos a la cuenta bancaria del Proyecto.

b) Pago directo a favor de proveedores o terceros de las obligaciones asumidas por el Proyecto.

Las acciones administrativas deben ser procesadas a través del Sistema de Información en línea que funciona mediante el establecimiento de comunicaciones en simultáneo entre el Proyecto, la Secretaria de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para el uso del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y al Ministerio de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el plazo de implementación del proyecto, realizando los pasos necesarios para su registro.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

XI. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

El costo total del proyecto asciende a USD 56.605.459. Este costo se financia mediante una subvención del FMAM de USD 8.930.250 y *USD 47.675.209* de cofinanciamiento paralelo. El PNUD, en carácter de Agencia de Implementación del FMAM, será responsable de la ejecución de los recursos del FMAM y del cofinanciamiento en efectivo transferido exclusivamente a la cuenta bancaria del PNUD.

Cofinanciamiento confirmado: La realización efectiva del cofinanciamiento del proyecto se monitoreará durante la *revisión de medio término* y el proceso de evaluación final y se reportará al FMAM. El cofinanciamiento se utilizará para las siguientes actividades/productos del proyecto:

Tabla 7: Tabla de cofinanciamiento

Fuente de cofinanciamiento	Tipo de cofinanciamiento	Monto de cofinanciamiento	Actividades/Productos Planificados	Riesgos	Medidas de Mitigación de los Riesgos
Gobierno Nacional – INTI	En especie	1.000.000	▪ Respaldar el fortalecimiento de la capacidad analítica a nivel nacional reforzando a la Red Nacional de Laboratorios (REDNALAB); apoyando a los ensayos de comparación entre laboratorios; al desarrollo de	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La Oficina de País (CO en inglés) del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

			metodologías analíticas para los COP y para los contaminantes emergentes. ▪ Brindar apoyo al fortalecimiento de la capacidad de monitoreo de químicos peligrosos a nivel nacional reforzando a la Red Federal de Monitoreo Ambiental (REDFEMA); apoyando a la implementación del plan de monitoreo global para los COP, y al desarrollo de estrategias para el monitoreo de químicos en diferentes matrices.		
Gobierno Nacional – TRENES ARGENTINOS	En especie & efectivo	1.000.000 (efectivo) 3.200.000 (en especie)	▪ Brindar respaldo a la implementación del Proyecto Piloto IV relativo a plaguicidas obsoletos, incluyendo el embalaje, transporte y almacenamiento seguro de plaguicidas, además de brindar capacitación para fortalecer el manejo seguro de plaguicidas, entre otras actividades.	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La CO del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.
Gobierno Nacional – Ministerio de Salud	En especie	1.735.000	▪ Brindar respaldo a la implementación del Proyecto Piloto IV relativo a plaguicidas obsoletos. ▪ Respaldar el desarrollo de estrategias dentro del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud para reforzar la vigilancia de hechos relativos a la exposición a sustancias químicas peligrosas y envenenamiento.	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La CO del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

			▪ Apoyar a la realización de una encuesta nacional de consumo alimentario que aporte información para una evaluación de la exposición dietaria a plaguicidas y evaluaciones de riesgos posibles.		
Gobierno Nacional– MERCADO CENTRAL	En especie & efectivo	509.900 (efectivo) 136.650 (en especie)	▪ Reemplazo de todos los transformadores de energía eléctrica instalados en el Mercado Central por transformadores libres de PCB. Las actividades planificadas incluyen: la adquisición de transformadores libres de PCB, el muestreo de suelos para determinar las necesidades de remediación, el embalaje, transporte y almacenamiento seguro para su eliminación.	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La CO del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.
Gobierno Nacional – SENASA	En especie & efectivo	725.000 (efectivo) 20.500 (en especie)	▪ Apoyar el desarrollo y la implementación de los instrumentos legales para fortalecer la gestión de agroquímicos. ▪ Aportar datos sobre plaguicidas para la red nacional de monitoreo, la actualización del Plan Nacional de Implementación (PNI o NIP, en inglés) y otros inventarios. ▪ Brindar apoyo a la implementación de 2 proyectos piloto (uno sobre la eliminación de 100 TM de COP, plaguicidas y PAP y otro sobre la eliminación de recipientes de pesticidas vacíos.	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La CO del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

Gobierno Nacional – MAyDS	En especie	2.366.368	▪ Responsable de liderar y gestionar el proyecto ▪ Desarrollo de una reglamentación de nivel secundario para la Ley Nacional para la Gestión del Riesgo de Sustancias Químicas. ▪ Desarrollo de siete (7) políticas, reglamentaciones y/o normas para reforzar la gestión del ciclo de vida (LCM, por sus siglas en inglés). ▪ Diseño de una Estrategia Nacional para la Gestión de Sustancias Químicas Peligrosas y un Plan de Capacitación para mejorar el cumplimiento con los Convenios sobre sustancias químicas y desechos. ▪ Establecer un mecanismo de coordinación con el sector privado para mejorar la comunicación y colaboración.	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La CO del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.
Gobierno Nacional – Reglamentos Técnicos	En especie	2.741.000	▪ Apoyar al sector privado en el fortalecimiento de sus capacidades analíticas y potenciales transformaciones industriales. ▪ Establecer normas de calidad de producto incluidos los estándares para componentes peligrosos.	Cambios en la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas. Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	La CO del PNUD y el equipo de proyecto monitorearán los aportes de cofinanciamiento al proyecto.
Sector Privado - TREDI	efectivo	6.559.168	Embalaje, transporte, exportación y eliminación de PCB.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada 6 meses los desembolsos de cofinanciamiento, al igual que las cantidades de PCB eliminadas.
Sector Privado - Barrick	efectivo	7.225.376	Embalaje, transporte, exportación y eliminación de mercurio elemental en Suiza/Alemania.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento, al igual que las cantidades de PCB eliminadas.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

				cofinanciamiento asignado.	
Sector Privado - Vairo	efectivo	951.544	Operador de residuos de PCB que trata a los residuos de bajo contenido de PCB	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento, al igual que las cantidades de PCB eliminadas.
Sector Privado - Faisan SA.	En especie & efectivo	107.443 (efectivo) 25.333 (en especie)	Compañía química que identificará y gestionará los riesgos relacionados con químicos para minimizar el impacto sobre la salud y el ambiente. Las acciones incluyen: mejorar las prácticas de gestión de residuos peligrosos (tratamiento y disposición), capacitación para reforzar las capacidades, el monitoreo y el control de emisiones.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento.
Sector Privado - CABOT Argentina SAIC	En especie & efectivo	140.000 (efectivo) 322.000 (en especie)	Compañía química que identificará y gestionará los riesgos relacionados con químicos para minimizar el impacto sobre la salud y el ambiente. Las acciones incluyen: mejorar las prácticas de gestión de residuos peligrosos (tratamiento y disposición), capacitación para reforzar las capacidades, el monitoreo y el control de emisiones.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento.
Sector Privado - PROFERTIL	En especie & efectivo	1.470.000 (efectivo) 5.154.000 (en especie)	Compañía química que identificará y gestionará los riesgos relacionados con químicos para minimizar el impacto sobre la salud y el ambiente. Las acciones incluyen: mejorar las prácticas de gestión de residuos peligrosos (tratamiento y disposición), capacitación para reforzar las capacidades, el	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

			monitoreo y el control de emisiones.		
Sector Privado - BASF	En especie & efectivo	5.600.000 (efectivo) 485.100 (en especie)	Compañía química que identificará y gestionará los riesgos relacionados con químicos para minimizar el impacto sobre la salud y el ambiente. Las acciones incluyen: mejorar las prácticas de gestión de residuos peligrosos (tratamiento y disposición), capacitación para reforzar las capacidades, el monitoreo y el control de emisiones.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento.
Sector Privado - Huntsman Argentina	En especie & efectivo	17.220 (efectivo) 45.500 (en especie)	Compañía química que identificará y gestionará los riesgos relacionados con químicos para minimizar el impacto sobre la salud y el ambiente. Las acciones incluyen: mejorar las prácticas de gestión de residuos peligrosos (tratamiento y disposición), capacitación para reforzar las capacidades, el monitoreo y el control de emisiones.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento.
Sector Privado - Martini Recovering	efectivo	1.449.961 (efectivo)	Operador de residuos de PCB que trata a los residuos de bajo contenido de PCB	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento, al igual que las cantidades de PCB eliminadas.
Sector Privado - Stockton	efectivo	262.000 (efectivo)	Embalaje, transporte, exportación y eliminación de plaguicidas obsoletos en el exterior.	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento, al igual que las cantidades de plaguicidas exportadas/eliminadas.
Sector Privado - INDUPA	efectivo	4.226.146 (efectivo)	▪ Brindar respaldo a la implementación de un proyecto piloto para eliminar como mínimo 20 TM de mercurio elemental producto del desmantelamiento	Aumento de la inflación, disminución del poder adquisitivo del cofinanciamiento asignado.	Verificar cada año los desembolsos de cofinanciamiento, al igual que las cantidades de residuos con contenido de mercurio eliminados.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

			de la electrólisis/celda de mercurio. ▪ Mejorar la gestión ambiental y eliminación del mercurio elemental y los residuos con contenido de mercurio generados por la planta Unipar Indupa (UI). ▪ Desmantelar las celdas de mercurio para el año 2025 en tres etapas, las cuales se describen con mayor detalle en el Anexo 15.		
PNUD	En especie & efectivo	200.000	Apoyar al Gobierno en la implementación del proyecto y la obtención de los resultados del proyecto.	Bajo riesgo de abrumar al personal causando demoras inesperadas en la implementación.	El PNUD coordinará actividades en línea con el plan de trabajo del proyecto.

Tolerancia y Revisión del Presupuesto: Conforme a los requerimientos delineados en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD, la junta directiva del proyecto establecerá un nivel de tolerancia del presupuesto para cada plan en virtud del plan de trabajo anual integral que permite que el gerente del proyecto gaste hasta el nivel de tolerancia permitido, en exceso del monto aprobado en el presupuesto del proyecto para el año, sin requerir la revisión de la Junta Directiva del Proyecto. En el supuesto en el que se produjese alguna de las siguientes divergencias, el Gerente de Proyecto y la Oficina de País del PNUD solicitarán la aprobación del equipo PNUD-FMAM con el objeto de garantizar el informe preciso al FMAM de: a) las reasignaciones presupuestarias entre componentes en el proyecto con montos que implican, por lo menos, el 10% de la subvención total del proyecto; b) la incorporación de nuevas partidas presupuestarias o componentes que excedan el 5% de la asignación original del FMAM.

Todo gasto incurrido en exceso de la subvención disponible del monto del FMAM será absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ej. recursos TRAC PNUD o cofinanciamiento en efectivo).

Auditoría: El proyecto será auditado según el marco reglamentario del PNUD y las políticas de auditoría aplicables a los proyectos implementados con la Modalidad de Implementación Nacional (NIM, por sus siglas en inglés). El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller de Iniciación.

Cierre del Proyecto: El cierre del Proyecto se llevará a cabo conforme los requerimientos del PNUD establecidos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD. A modo excepcional únicamente, y si no hubiere un incremento en el presupuesto del proyecto, es posible que la Dirección del PNUD-FMAM apruebe una prórroga a la fecha de cierre operativo extendiendo la duración del proyecto más allá de lo programado inicialmente. Sin embargo, todos los costos incurridos para el cierre del proyecto deben incluirse en el presupuesto del cierre del proyecto y declararse como compromisos definitivos del proyecto ante la Junta Directiva durante la revisión final del proyecto. Los únicos costos en los que un proyecto puede incurrir luego de la revisión final del proyecto son aquellos incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

Finalización operativa: El proyecto estará completo, desde el punto de vista operativo, cuando se hayan suministrado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan finalizado las actividades relacionadas. Esta finalización supondrá la autorización final del Informe de Evaluación Final (que se encontrará disponible en idioma inglés) y la respectiva respuesta de la gerencia, y la reunión de revisión al finalizar el proyecto por parte de la Junta Directiva del Proyecto. **El cierre operativo debe ocurrir dentro de los 3 meses de publicar el Informe de Evaluación Final (TE, por sus siglas en inglés) en el Centro de Recursos de Evaluación (ERC, por sus siglas en inglés) del PNUD**. Por medio de

IF-2020-49993988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

una decisión de la Junta Directiva del Proyecto, el Asociado en la Implementación notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se hubiera completado el cierre operativo. En este momento, las partes pertinentes ya habrán aceptado y ratificado por escrito los acuerdos de disposición del equipamiento que todavía se encontrase en propiedad del PNUD.

Transferencia o disposición de activos: Previa consulta con el Asociado en la Implementación y otras partes del proyecto, el PNUD será responsable de tomar decisiones respecto de la transferencia o de algún otro acto de disposición de los activos. Se recomienda que la junta directiva del Proyecto revise y respalde la transferencia o disposición de activos sobre la base de las reglas y reglamentaciones del PNUD. Pueden transferirse activos al gobierno para la realización de actividades del proyecto gestionadas por alguna entidad nacional en cualquier momento durante la vigencia del proyecto. En todos los casos de transferencia de activos, deberá elaborarse un documento de transferencia, el cual se guardará en los registros[18]. La transferencia debería realizarse antes de que la Unidad de Gestión del Proyecto (equipo) complete sus tareas asignadas.

Finalización financiera (cierre): El proyecto quedará completado, desde el punto de vista financiero, cuando se hayan satisfecho las siguientes condiciones: a) el proyecto se haya completado desde el punto de vista operativo o se haya cancelado; b) el Asociado en la Implementación haya reportado todas las operaciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas correspondientes al proyecto; d) el PNUD y el Asociado en la Implementación hayan certificado un Informe de Ejecución Combinado definitivo (que sirve como revisión presupuestaria final).

El proyecto quedará finalizado en su aspecto financiero **dentro de un plazo de 6 meses contados a partir del cierre operativo o de la fecha de cancelación**. Entre el cierre operativo y el financiero, el Asociado en la Implementación identificará todas las obligaciones financieras y las liquidará, procediendo a elaborar un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos de cierre definitivos firmados, incluida la confirmación de los gastos acumulados finales y el saldo no gastado a la Unidad PNUD-FMAM para su confirmación antes del cierre financiero del proyecto en el sistema Atlas, por parte de la Oficina de País del PNUD.

Reintegro al FMAM: En el caso en el que fuera necesario recurrir a un reintegro de fondos no gastados al FMAM, este reintegro será gestionado, en forma directa, por la Dirección del PNUD-FMAM en Nueva York. No se requiere de ninguna acción a nivel de la Oficina de País (CO) respecto del reembolso real del proyecto de PNUD al Administrador Fiduciario del FMAM.

1 Véase https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/PNUD_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

XII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este documento del proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 26 de febrero de 1985 entre el Gobierno de Argentina y el PNUD, y aprobado el 10 de octubre de 1986 en virtud de la Ley 23.396. Toda referencia que se haga en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por sus siglas en inglés) a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. A dicho efecto, el Asociado en la Implementación:

a) instrumentará un plan de seguridad adecuado y mantendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se ejecuta el proyecto;
b) asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación y con la implementación completa de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resulte necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no mantenga ni implemente un plan de seguridad adecuado, conforme se requiere en virtud del presente, se considerará que el Asociado en la Implementación ha incumplido con sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

XIII. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.**
3. **Registro de riesgos**
4. **Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)**
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
6. **Plan de adquisiciones**
7. **Marco de Monitoreo**
8. **Hoja de Datos Básicos**
9. **Procedimientos para el cierre de proyectos**
10. **Plan de Participación de Actores**
11. **Análisis y Plan de Acción de Género**
12. **Evaluación del Marco Normativo Ambiental**
13. **Registro de Emisiones y Liberaciones de Sustancias Contaminantes (RELSC)**
14. **Proyecto Piloto I – Mercurio del Sector Minero**
15. **Proyecto Piloto II – Mercurio de la Planta de Cloro Álcali**
16. **Proyecto Piloto III – Disposición de Pesticidas (COP y PAP)**
17. **Proyecto Piloto IV – Envases Vacíos de Fitosanitarios**
18. **Listado de personas consultadas**
19. **Cantidad de beneficiarios y personas concientizadas**

IF-2020-49983988-APN-MAD

DocuSign Envelope ID: 1B152E7E-8976-4290-ADA9-3E099032ABB1

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-49983988-APN-MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 31 de Julio de 2020

Referencia: Proyecto PNUD ARG20G27 - Gestión ambientalmente racional de COPs, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 74 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.31 18:29:52 -03:00

Juan Cabandie
Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.31 18:29:55 -03:00